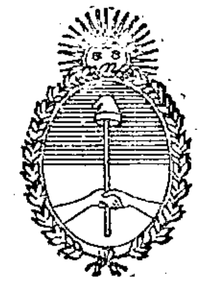


19830909

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 9 de setiembre de 1983

NUMERO
25.254
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 892-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 952-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3532

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAKSA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Norberto Oppel, argentino, nacido el 18|11|50, casado, comerciante, L. E. Nº 8.330.414, domiciliado en Migueletes 1306, 11 piso A, Capital, y Félix Polak, argentino, nacido el 31|1|35, casado, comerciante, L. E. Nº 4.136.098, domiciliado en Ciudad de la Paz 1376, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|7|83. Denominación: LAKSA S. A. Domicilio: Junín 587, 7º piso, Capital. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos generales y especiales, comisión, consignación, comercialización y distribución de metales en todas sus formas, materias primas, productos y subproductos y de productos químicos en todas sus formas, productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica. Industrialización, transformación, elaboración y|o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación de productos químicos o de materias primas minerales, de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros. b) Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, y c) Realización de operaciones financieras, por el aporte a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas y sus transferencias y demás derechos reales, otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la Ley, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Félix Polak. Vicepresidente: Carlos Norberto Oppel. Síndico titular: Carlos Elías Kahan. Síndica suplente: Susana Sandkovsky. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 41.409

DE LA PINA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Daniel Sagastume, divorciado, nacido el 12|7|21, L. E. Nº 1.803.031, domiciliado en Callao 1373, 10 piso C, Capital, y Juan Angel de la Pina, casado, nacido el 28|4|46, L. E. Nº 4.539.921, domiciliado en Ramella 445, Bernal Este, Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|8|83. Denominación: DE LA PINA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Corrientes 1373, 2º piso C, Capital. Objeto: a) Fabricación de productos plásticos y de goma, matrices de metal o de otros materiales. b) Compra, venta, distribución, exportación e importación de los artículos citados en el punto anterior. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 200.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Angel de la Pina. Vicepresidente: Oscar Daniel Sagastume. Síndico titular: Santiago Carlos Celestino Augusto Maraggi; Síndico suplente: Alberto Raúl Rodríguez Díaz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 154 — Nº 41.414

FLOMIG
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Angel Gaddi, casado, argentino, Contador Público, nacido el 17 de octubre de 1925, Libreta de Enrolamiento Número 4.019.942; Flora Fuente de Gaddi, casada, española, Contadora Pública, nacida el 17 de noviembre de 1938, Cédula de Identidad Nº 5.472.861, domiciliados en Jorge Newbery 2565; 2º) Escritura 686, Folio 1200; 10|8|83. — Registro 388, Capital Federal; 3º) "FLOMIG S.A.", que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79; 4º) Sede: Jorge Newbery 2565, Capital. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Inversora: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, de cualquier naturaleza jurídica que sean; constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos con o sin garantía; financiación de préstamos, giros, descuentos o redescuentos; aceptación y otorgamiento de todo género de garantías reales o personales, y en general cualquier otra clase de operaciones financieras y|o fiduciarias permitidas por las leyes, siempre que las operaciones precedentes no signifiquen recurrir a la oferta y demanda pública. — II) Inmobiliaria: mediante la compra y venta de bienes inmuebles, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento de tierras urbanas y|o agrícolas, arrendamientos en general. — 6º) Capital: $a 12.000. — 7º) Directorio: Presidente: Miguel Angel Gaddi. — Vicepresidenta: Doña Flora Fuente de Gaddi. — Síndico Titular: Mario Rabinovich. — Síndica Suplente: Gladis Susana Epstein de Rabinovich. — 8º) Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Director
$a 147 — Nº 70.091

INFOR-PROCES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 29 de julio de 1981 y 24 de agosto de 1983, se constituyó la Sociedad INFOR-PROCES S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Silvia Weil, argentina, casada, arquitecta, nacida el 25|6|52, D.N.I. Nº 10.400.600, domiciliada en Ugarteche 3121, Capital Federal, y Carlos María Carabio, argentino, casado, contador, nacido el 12|1|46, L. E. Nº 4.533.606, domiciliado en Serrano 2339, Capital Federal, domicilio social: Pasteur 350, 5º piso, 39, Capital Federal. Objeto: La importación, exportación, consignación, compra y venta, comercialización, distribución, promoción, representación y servicios de reparación de toda clase de equipos mecánicos eléctricos y electrónicos, de sus partes y accesorios, servicios de procesamiento de datos, prestación de servicios profesionales y técnicos con personas con título habilitante. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Silvia Weil; Síndico titular: Carlos María Carabio; Síndico suplente: Joaquín Peramas.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 41.400

MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 141, de fecha 22 de diciembre de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1982, donde los señores accionistas de la sociedad "MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO S.A.", resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 120.000.000 a la suma de $ 1.700.000.000, y como consecuencia la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: El capital social es de pesos 1.700.000.000.

El Presidente.
$a 63 — Nº 70.300

A. J. TENDLARZ
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29|4|1983 y escritura del 23|5|19 3, se resolvió el aumento del capital social de A. J. TENDLARZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en la suma de $ 29.050.000.000 mediante emisión de acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción y $ 10.000 valor cada una, y reforma del art. 4º del Estatuto Social. — Capital: $ 30.000.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 10.000 valor nominal cada una.

El Escribano.
$a 63 — Nº 70.218

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|9|83
16 páginas

RACAHI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Registro Nº 6.463. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que: Por Asamblea Unánime del 9|12|82, escritura pública Nº 575 del 20|12|82 RACAHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Primero: La sociedad anónima se denomina Racahi Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, Decreto Nº 6.754 del 16 de abril de 1953. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar operaciones de carácter inmobiliario mediante la adquisión, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, efectuar loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también efectuar operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de artículos de tienda, bazar, menaje, indumentaria, calzado y artículos para el hogar. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos valor nominal) representado por 35.000.000 (treinta y cinco millones) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, la suma de $ 1.000 (un mil) en efectivo que cada uno de ellos deberá depositar en la caja de la Sociedad. — El importe les será devuelto a cada director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º Título X, Libro II del Código de Comercio. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Artículo Duodécimo: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley número 19.550. — Las Asamblea Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente o cuando sean requeridos por Accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del Capital Social. — La petición que formulen los Accionistas indicará los temas a tratar; el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Si así no lo hicieran la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. — Las Asambleas, salvo en el caso de la Asamblea Unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocados por publicación durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y cuando correspondiere en un diario de mayor circulación del país. — Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Los Accionistas o sus Representantes que concurran a la Asamblea, firmarán el libro de Asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que le corresponda. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo Décimo Tercero: La Asamblea Ordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituída con cualquiera sea el número de Accionistas presentes. — Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea Extraordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria se constituye con la presencia de Accionistas, cualquiera sea su número y acciones depositadas. — Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Cuando se trate de los supuestos especiales del cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley número 19.550 las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad el voto. — Artículo Décimo Quinto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea la emisión de acciones. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Sexto: El Ejercicio Social cerrará el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico y del Organismo de Contralor — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$a 1.[illegible] — Nº 70.320

PLATERIA TOLEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 23, folio 94, del día 25 de abril de 1983 ante el Escribano Luis Gómez Novaro, Registro Nº 507, de Capital Federal, se constituyó PLATERIA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA. — Estatuto Social. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Platería Toledo Sociedad Anónima continúa funcionando en esta plaza la sociedad Platería Toledo Sociedad de Responsabilidad Limitada que adoptó aquella forma jurídica. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Su plazo de duración es hasta el 30 de abril de 2089. — Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de artículos de metal, orfebrería y pulido de metales, estampado y corte de metales, procesos de galvanoplastia y fotograbados a base de ácidos sobre metales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o semielaboradas resultantes de su actividad industrial, su comercialización directa o de intermediación y como agente y representante de firmas radicadas en el país. — Artículo Quinto: El capital social es de $ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), representado en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos 10.000 (diez mil pesos) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso; de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — También podrá designar un Secretario. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales: judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico designado cada dos años por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual término — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. — La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Segundo: Al cierre del ejercicio social que se producirá el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Tercero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — El capital se suscribe en su totalidad e integra de la siguiente manera: El señor José Bo[illegible]ver suscribe 150.000 acciones representativas de $ 1.500.000.000; el señor Manuel Rafael Escames suscribe 99.990 acciones representativas de $ 999.900.000 y el señor José Suárez suscribe 50.010 acciones, representativas de $ 500.100.000. — El capital se integra en su totalidad en base a la participación que a los accionistas constituyentes les pertenece en el Balance de Transformación de Platería Toledo Sociedad de Responsabilidad Limitada al 31 de diciembre de 1982 [illegible] únicos socios de la misma, y que se detalla a continuación: a) El señor José Bo[illegible]ver integra la suma de $ 1.500.000.000 con su participación de $ 5.[illegible] en las cuotas de capital; $ 1.250.000.000 por su participación en la capitalización del Saldo Actualización Ley Nº 19.742 y $ 245.000.000 con su participación en las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982; b) El señor Manuel Rafael Escames integra la suma de pesos 999.900.000 con su participación de pesos 3.334.000 en las cuotas de capital, pesos 833.250.000 con su participación en la capitalización del Saldo de Actualización Ley Nº 19.742 y $ 163.[illegible] con su participación en las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982; y c) El señor José Suárez integra la suma de $ 500.100.000 con su participación de $ [illegible] en las cuotas de capital, pesos 416.750.000 con su participación en la capitalización del Saldo de Actualización Ley Nº 19.742 y $ 81.[illegible] con su participación en las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982. — Designar para integrar el primer Directorio a: José Bo[illegible]ver como Presidente; Manuel Rafael Escames como Vicepresidente y José Suárez como Secretario. — Designar como Síndico Titular al señor Mario Hernan Cozma y como Síndico suplente al señor Eduardo [illegible] Enrique Gresso.

El Apoderado.

$a 764 — Nº 50.268

CUMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de diciembre de 1982 y resuelto por la asamblea celebrada el 20|10|82, CUMECO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 239.953.[illegible] y se adecua el estatuto social a la Ley Nº 19.550. Domicilio: Corrientes 545, 5º piso, Of. 506, Capital Federal. Su duración vencerá el 14 de octubre de 2036. Objeto: a) La explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas; b) La compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de productos primarios derivados de la actividad agrícola-ganadera, y c) La compra, venta y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: Es de $ 240.000.000, representado por acciones de $ 1.000.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 1 a 11 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.

$a 126 — Nº [illegible]

PEDRO POU INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por asamblea general extraordinaria Nº 6 del [illegible], protocolizada por escritura pública Nº [illegible] del 2|9|83, pasada al Fº 1.123 del Registro Notarial 162, ante el escribano [illegible] De Andreis, se modificó el estatuto social, cambiándose la denominación y el domicilio sociales de PEDRO POU INVERSORA S. A. con domicilio anterior en Río de Janeiro 710, Capital, quedando redactado en los siguientes términos el "Artículo Primero: La sociedad se denomina Establecimiento [illegible] S. A., anteriormente Pedro Pou Inversora S. A., y tiene su domicilio legal en la Capital Federal". El domicilio actual es Virrey del Pino 3210, Capital Federal.

El Escribano.

$a 63 — Nº 70.319

PARKER HANNIFIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que en AGO y E del 4|8|83, reformó el art. 4º del estatuto fijando capital social en $a 5.758.493

El Presidente.

$a 21 — Nº 70.322

CODIACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21|7|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Folio 625 del Registro 676, a su cargo, los Sres. Carlos Alberto González Pazos, arg., de 33 años, casado, contador, D. N. I. Nº 8.315.359; dom. en la Av. del Trabajo 1783, Capital Federal; y Horacio Norberto Mijalovich, argentino, de 34 años, licenciado en administración, L. E. Nº 7.651.143, casado, domiciliado en Rómulo S. Naón 2250, piso 5º A, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: CODIACE S. A. — Domicilio: José Martí 3347, Capital Federal. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. — Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables y de hierros y de aceros especiales y de aleación; la forma y laminación de hierros y aceros y otros metales, la trafilación, y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. — Capital: $ a 12.000. Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto González Pazos. — Vicepresidente: Horacio Norberto Mijalovich. — Síndico titular: José Roberto Di Lalla. — Síndico suplente: Luis Alberto Borrelli.

El Escribano.
$a 89 — Nº 70.275

ELFEFE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Escritura pública del 23 de diciembre de 1981 modificada por escritura pública del 2 de diciembre de 1982. — Socios: César Alberto Siculer, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Luisa Perman, abogado, nacido el 18|3|37, L.E. Nº 4.204.656; y Mirta Lidia Ilundain, argentina, soltera, abogada, nacida el 3|8|43, L.C. Nº 4.751.595, domiciliados en Avenida Santa Fe 1531 piso 6º, Capital Federal. — Denominación: ELFEFE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 1531, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, administración de propiedades y otros bienes registrables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto — Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. Presidenta: Marta Lidia Ilundain; Vicepresidente: César Alberto Siculer; Vocal: Pedro Siculer; Síndico titular: Jorge Alberto Sáenz; Síndico suplente: Alicia Amalia Escalante. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 210 — Nº 70.310

ESTRULAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 98 de fecha 27 de octubre de 1982 y complementaria Nº 415 de fecha 22 de agosto de 1983, la sociedad ESTRULAM S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de setiembre de 1982, ha aumentado el Capital Social en $ 320.400.000, o sea elevarlo de pesos 9.600.000 a $ 330.000.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, de cien pesos valor nominal cada una, equivalente a un centavo argentino, modificando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social, como así también modificar el Art. 8º del Estatuto Social en lo referente a la duración del mandato del Directorio; asimismo se modifica el Art. 1º del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1981, fijando nuevo domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 879, Capital Federal. En consecuencia el texto de los Arts. 1º, 4º y 8º quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Estrulam Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rodríguez Peña 879, pudiendo mudarlo a cualquier punto del país o del exterior, como así también abrir agencias o sucursales dentro o fuera de la República. Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos treinta millones de pesos, equivalente a pesos argentinos treinta y tres mil, representado por tres millones trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una de cien pesos valor nominal cada una, equivalente a un centavo argentino. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 72, debiéndose abonar el impuesto correspondiente al elevar a escritura pública la pertinente resolución. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Presidente.
$a 294 — Nº 70 344

EMANCIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Jorge Horacio Contigli, casado, argentino, nacido el 1º|1|48, comerciante, L. E. Nº 4.979.524, y Marcela Aurora Albrizio, casada, nacida el 2|4|55, argentina, comerciante, D. N.I. Nº 11.666.483, ambos domiciliados en Campichuelo 279. Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|6|83. Denominación: EMANCIPAR S. A. Domicilio: Campichuelo 279, Capital. Objeto: a) Fabricación, comercialización, venta, importación y exportación de muebles y artículos para el hogar. b) Construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y casas prefabricadas y sus componentes. c) Explotación, compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, incluidas las operaciones de la ley de propiedad horizontal. d) Efectuar préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros, para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra disposición que se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Marcela Aurora Albrizio. Vicepresidente: Jorge Horacio Contigli. Síndico titular: Francisco Hugo Cutrono. Síndico suplente: Miguel Agustín Gago. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 231 — Nº 41.408

LA CODORNIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: LA CODORNIZ S. A. Estatuto Modelo. Escritura del 26|5|1983. Accionistas: Venancio Pedro Beamonte, argentino, casado, empresario, nacido el 20|7|1924, L. E. Nº 5.103.040, y María Pilar Yañez de Beamonte, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|1|1931, con C. I. Nº 2.076.142, ambos domiciliados en Brasil 719, Beccar. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Alsina 943; piso 4º, Of. 43. Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas con las actividades enumeradas en el apartado que antecede y la explotación de los negocios de importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 120.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Representación Legal: El Presidente o en su caso, el Vicepresidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Venancio Pedro Beamonte. Vicepresidenta: María Pilar Yañez de Beamonte. Síndico titular: Héctor Blas Trillo. Síndico suplente: Jorge Rinaldi.

El Autorizado.
$a 231 — Nº 70.325

COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 25|3|80 resolvió elevar el capital social modificándose así el artículo cuarto del estatuto social, que tendrá la siguiente redacción: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de cien pesos, cada una, valor nominal; el capital puede ser aumentado por Resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose en ese acto, el impuesto fiscal correspondiente. Se formalizó según escritura pública Nº 34 obrante al Folio 106 del Registro Notarial Nº 1.222 de Capital Federal.

El Directorio.
$a 84 — Nº 70 305

REVIAL

S.A.C.I.F.C.I.A.

Modificación de Estatuto y Aumento de Capital. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 de fecha 3 de diciembre de 1931 instrumentada por escritura pública Nº 176 de fecha 24 de junio de 1982 al Folio 504 otorgada por ante la escribana Sara Fisz de Schapira. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos mil quinientos millones de pesos representados por dos mil quinientas millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.
$a 84 — Nº 70.261

PLAZA LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 187 del 27|7|83, pasada al Folio 649 del Registro 537 de Capital Federal, quedó constituida una Sociedad Anónima de conformidad a las siguientes especificaciones: 1) Socios: Riva Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria, con domicilio legal en la calle Suipacha 1067, piso 10, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|6|68, bajo el número 1494, Folio 95, Libro 66, tomo A de Estatutos Nacionales y Fougerollé Argentina Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, 9º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 801, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 3|3|83. — 2) Denominación: PLAZA LAVALLE S.A. — 3) Domicilio Legal: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la Plaza Lavalle de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: 40 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) El objeto exclusivo de la sociedad será actuar como mandataria en nombre de terceros, para realizar las tareas, servicios inherentes al funcionamiento y mantenimiento de la Playa Estacionamiento Subterránea sita en la Plaza Lavalle de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo contraer todos los derechos y obligaciones inherentes a esa actividad. Para realizar su objeto social podrá desarrollar todos los actos jurídicos autorizados por la ley. — 6) Capital Social: Veinte mil pesos argentinos representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas de $a 1 valor nominal y 1 voto por acción. — 7) Administración: A cargo de un Directorio, mínimo de dos y máximo diez miembros, mandato por 1 año, reelegibles. — 8) Representación: Presidente, reemplazado por Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 9) Uso firma social: Presidente o Vicepresidente que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento, o de dos Directores conjuntamente. — 10) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por 1 año. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12) Directorio y Sindicatura: Presidenta: licenciada Cristina Andrea Riva; Vicepresidente: Ing. Ives Henri Michel Louis Mathis; Directores titulares, ingenieros Enrique Bernabé Serra y Jacques Renaud Gabriel Pelissié du Rausas; Síndico titular: contador público: Juan Carlos Caputo; suplente, abogado Juan Archibaldo Lans.

La Presidente.
$a 245 — Nº 70.232

FINOCOL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79: 1) María Antonia De Nardo de Preiti, italiana, casada, comerciante, nacida el 6 de diciembre de 1946, C. I. Nº 5.328.193, domiciliada en Pasaje Dr. Alejandro Posadas 2156, piso 2º, Capital Federal; y Nidia Alonso Pérez, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de octubre de 1952, D.N.I. 10.548.248, domiciliada en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1853, piso 8º, dpto. B, Capital Federal. — 2) 31|8|83. — 3) FINOCOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1853, piso 8º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de alcoholes, thinner, laca, pintura y removedor, sus derivados, materias primas, productos y subproductos relacionados con la mencionada actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $a 45.000. — 8) Presidenta: María Antonia De Nardo de Preiti; Vicepresidenta: Nidia Alonso Pérez; Síndico titular: Rosa Beatriz Moras; Síndico suplente: Enrique Osvaldo Arceo. — 10) 31 de diciembre.

La Presidente.
$a 126 — Nº 70.273

SOL-RAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Carlos Sadit Pebe, argentino, casado, industrial, 47 años, L. E. 4.174.504, Francisco Bilbao 2132, Capital Federal; Mónica Graciela Garone, argentina, soltera, industrial, 22 años, D. N. I. 17.152.942, Camacuá 878, Capital Federal. — 2º) Escritura 192, de fecha 2 de agosto de 1983 — 3º) SOL-RAC S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cañada de Gómez 2146. — 5º) Intervenir y participar en licitaciones públicas y o privadas y o nacionales, provinciales y municipales y o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción, chapas, hierros, aberturas, cerramientos, metálicos o de madera, artículos eléctricos, de calefacción, refrigeración y climatización, grifería, herramientas, maquinarias, industriales y viales y de todo tipo y mercaderías destinadas a la construcción. Industriales: Mediante la explotación de carpinterías industriales, ya sean metálicos o de madera; fabricación de aberturas y cerramientos, estanterías, verjas, rejas, portones y estructuras metálicas o de madera. Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, hipotecas, explotación y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, la realización y construcción de viviendas, industriales, calles, caminos, Contry Clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99) — 7º) Capital: $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Carlos Sadit Pebe; Vicepresidenta: Mónica Graciela Garone; Síndico titular: Jorge Hugo Rodríguez; Síndico suplente: Antonio Héctor Filomeno. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 245 — Nº 41.441

EDITORIAL GACETA NAUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3,79. — 1) Marta Susana Zurbano, argentina, soltera, 25 años, licenciada en ciencias políticas, C. I. Nro. 7.97..492. Federico Lacroze 3115, Capital Federal; Lilia Catalina Tuvi de Di Benedetto, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L. C. 4.228.9.9 Fragata Sarmiento 1605, Capital Federal. — 2) Escritura 216, de fecha 18 de agosto de 1983. — 3) EDITORIAL GACETA NAUTICA S. A. — 4) Paraná 363, piso 1º, Oficina E, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial e Industrial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de bienes de los rubros editorial y gráfica, así como la edición, publicación, impresión, compaginación y encuadernación de libros, folletos, afiches, posters, papelería comercial y toda actividad relacionada con las Artes Gráficas y Editora. Así como también la actividad publicitaria en todos sus aspectos y modalidades. 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Capital: $ 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicios. — Presidente: Asher Rafael Tuvi, C. I. 5.270.4c3, Uriarte 1147, Capital Federal; Vicepresidente: Francisco Augusto Di Benedetto, C. I. 3.810.539, Fragata Sarmiento 1605; Síndico titular: Arístides Daniel Rossi; Síndico suplente: Eduardo Adrián Ohs. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$a 175 — Nº 41.422

NAPTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 13 6 83, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Folio 461 del Registro 676 a su cargo, los señores Manuel González, español, de 64 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.214.053, dom. en la calle Río Limay 1425, Capital Federal; doña Angela Escriva de Lopez, arg., viuda, de 65 años, comerciante, L.C. Nº 24.163, dom. en la calle Yrigoyen 2780, Capital Federal; y don Juan Manuel Stagnaro, arg., de 52 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.242.432, dom. en la calle Emilio Mitre 115, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: NAPTAR S. A. — Domicilio: Río Cuarto 2846, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital: $ a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Manuel González; Vicepresidenta: Angela Escriva de López. — Director: Juan Manuel Stagnaro. — Síndico titular: Elías Farah. — Síndico suplente: Marcelo Carlos Terzi.

El Escribano.

$a 217 — Nº 70.274

COMODITY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ernesto Julio Vilan, argentino, casado, nacido el 18 5 52, contador público, D.N.I. Nº 10.201.815, domiciliado en San Martín 66, 1º piso, Capital; Silvio Oscar Skidelsky, argentino, casado, nacido el 12 10 23, médico, L. E. Nº 4.391.822 domiciliado en Av Quintana 2398, 8º piso, Capital, y Graciela Pallavicini de Urdinez, argentina, casada, nacida el 11 7 57, licenciada en administración de empresas, D.N.I. número 13.212.042, domiciliada en Highland Park, Del Viso, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6 4 83 y 28 7 83. Denominación: COMODITY S. A. Domicilio: San Martín 390, Capital. Objeto: a) Actuar como agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores, conforme con las normas de la Ley Nº 17.811 o las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. b) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. c) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, excluyendo los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.650.000.000; ($a 165.000). Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares: Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año Presidente: Juan Edmundo Urdinez. Vicepresidente: Silvio Oscar Skidelsky. Director: Ernesto Julio Vilan. Síndico titular: Alejandro Mussano Síndico suplente: Enrique Arturo Pierri. Representación Legal: Dos cualesquiera de los Directores actuando conjuntamente, quienes actúan en forma indistinta sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 280 — Nº 41.415

RAMJOR

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: 1) María Cristina Calandri, argentina, casada nacida el 17 7 43, L. C. Nº 4.712.355, comerciante, domicilio Vicente López 2201, Capital; 2) Ada López argentina, viuda, nacida el 5 3 18, L. C. Nº 0.373.904, comerciante, domicilio Av. Montes de Oca 1056, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 9 de setiembre de 1031. — 3º) Denominación: RAMJOR S. A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1548, p. 1º, C. Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes inmuebles, construcción de casas y viviendas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también la locación de bienes inmuebles propios y la administración de propiedades. — 6º) Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cien millones de pesos. Suscripción e integración: María Cristina Calandri y Ada López: 50.000.000 de acciones de $ 1 cada una. Total $ 50.000.000 cada una, integran el 25 % en dinero efectivo cada una. Las acciones son ordinarias al portador de un voto por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidenta: María Cristina Calandri; Directora: Ada López. Síndico titular: Mariano Alberto Noto; Síndico suplente: Guillermo Eugenio Noto. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$a 175 — Nº 41.453

INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 11 1981, instrumentada por escritura de fecha 2 9 1982 pasada ante el registro 190 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social de la suma de pesos 494.000 (Ley 18.188) a pesos 717.000.000 (Ley 18.188), se emitieron 716.506.000 acciones (Ley 18.188) y se adecuó el Estatuto Social al régimen de la Ley 19.550, que quedan redactados así: Artículo 1º: Con la denominación de "INTERAMERICANA" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES funciona una Sociedad Anónima que tiene por objeto exclusivo efectuar toda clase de operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. A tales fines, queda facultada para administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen en su patrimonio y/o que tenga invertidos su capital y reservas, pudiendo también a esos efectos, realizar toda clase de actos y contratos. Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos Estatutos, a las de la Ley 19.550 y a las de las normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en esta República o en el extranjero, ajustándose a las normas dictadas por la autoridad competente. Artículo 3º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción originaria de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 717.000.000 (Pesos Ley 18.188 setecientos diecisiete millones) y estará representado por Acciones Ordinarias nominativas, no endosables de valor 1 cada una y de un voto por acción, pudiéndose elevar el Capital por Resolución de Asambleas de Accionistas hasta su quíntuplo, conforme lo estipulado por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y la forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Autoridad competente. Artículo 5º: Las acciones serán emitidas a la par, o sobre ella, quedando facultado el Directorio o la Asamblea para adicionar la prima que considere conveniente, la que ingresará en el fondo de Reserva Especial. La sociedad destinará a la suscripción pública las acciones que emita, pero los accionistas tendrán preferencia para suscribirlas en proporción a la cantidad de acciones que posean. A tal efecto, el Directorio deberá fijar un término no menor de treinta días a contar desde la última de las publicaciones previstas en el último párrafo del artículo 5º, para atender los pedidos que en tal sentido se formulen, perdiendo la preferencia los accionistas que en este término no hagan uso de su derecho. Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias y nominativas, no transferibles por endoso e indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales. Las acciones suscriptas que no estuvieren integradas en su totalidad, serán extendidas en certificados provisionales y nominativos igualmente no transferibles por endoso, en los que constarán las cuotas abonadas. Las acciones o los certificados podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones certificadas, las cuales serán numerados, sellados y firmados por quienes ejerzan las funciones de Presidente Secretario de la sociedad y por uno de los Síndicos, debiendo cumplimentar los demás recaudos enumerados en los artículos 211 y 212, de la Ley 19.550. — Artículo 22) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares y tres suplentes que durarán un ejercicio en sus funciones. Serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad a lo prescripto por la Ley Nº 19.550 para la materia. Tendrán quórum con la mitad más uno de sus integrantes y resolverán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de las facultades, derechos, atribuciones y deberes que le confiere el artículo 294, de la Ley 19.550, al Síndico disidente. — Artículo 30) La sociedad cerrará el ejercicio económico el día 30 de junio de cada año.

El Director.

$a 490 — Nº 70.335

PROGRAMA DE PROTECCION FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22 de julio de 1983 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al Folio 1.223 del Registro 191 se procedió a modificar el objeto social de PROGRAMA DE PROTECCION FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA, que en lo sucesivo y en reemplazo del fijado en el acto fundacional, es el siguiente: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios, estudios de mercado y asesoramiento referente a actividades económicas, financieras, culturales y sociales. Mandatos y representaciones, ejerciendo mandatos y representaciones agencias comisiones, consignaciones y gestiones de negocios afines a su objeto social.

El Escribano.

$a 70 — Nº 41.462

CLAUDIA MARINELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4 8 1983, se constituyó la sociedad denominada CLAUDIA MARINELLI S. A., siendo sus socios: Claudia Patricia Marinelli, argentina, nacida el 24 1 1961, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 14.575.359, y Oscar Marcelo Marinelli, argentino, nacido el 6 7 1933, menor emancipado, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.519.910, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3336, piso 11, unidad 21, Capital Federal. — Domicilio: Alvarez Thomas 1299, de Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, importación exportación, representación, comisión y consignación de quesos, dulces productos de granja, fiambres, embutidos, vinos, licores y bebidas envasadas con o sin alcohol, frutas, verduras y toda clase de productos alimenticios. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. La realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para efectuar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutar en inmuebles. — Capital: $a 12.000. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. — Presidenta: Claudia Patricia Marinelli; Vicepresidente: Oscar Marcelo Marinelli. — Fiscalización: Síndico titular: Alberto Oscar Ward, y Síndico suplente: Jorge Eduardo Buchbinder, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 70.215

KOPER Y NAYMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 19 4 1983 se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una y reforma del artículo 4º del Estatuto de KOPER Y NAYMARK S. A., resuelto por la Asamblea del 13 4 1983. — Capital: $ 1.174.000.000, representado por 117.400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una

El Escribano.

$a 49 — Nº 70.219

DRECHSLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea del 31 1 1979 y escritura de fecha 18 4 1983, se reformaron los arts. 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto Social de DRECHSLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Capital: El capital social es de $ 438.196.000, representado por 4.381.960 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con uno cualesquiera de los directores en forma conjunta, o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, con mandato por tres ejercicios.

El Escribano.

$a 91 — Nº 70.217

SEVEN STARS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 27 de abril de 1983, Nro. 169, la sociedad "SEVEN STARS S.A." ha fijado su sede social en la calle Rivadavia 704, piso 2, Capital Federal. — Y por Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 14 de marzo de 1983, ha modificado su Estatuto en la siguiente forma: Denominación: La sociedad se denomina "SEVEN STARS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencia y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Abogado.

$a 70 — Nº 70.292

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio social. Incorporación Socio Gerente: Por acta de Asambleas del 22 de junio de 1983 y 12 de julio de 1983 los socios de COIHUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyen nuevo domicilio social en la calle Cangallo 1563, 6º piso, de la ciudad de Buenos Aires, e incorporan como Gerente al socio Ricardo Manuel Bustillo, quien tendrá las facultades que dimanan del respectivo contrato social.

El Gerente.

$a 49 — Nº 70.345

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 12/5/83, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato. — El socio Benjamín Cuadravalle, cede, vende y transfiere la cantidad de 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 60.000.000 a favor de Julio Alvarez Suárez, español, soltero, comerciante, nacido el 1º 10|34, C.I.P. F. Nº 3.831.772, domiciliado en Maza 1255, Capital, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación; y Oscar José Mangari, vende, cede y transfiere la cantidad de 150 cuotas de $ 10.000 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 20.000.000 a favor de José María Naredo, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 40.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Quinto: Se designa Gerente al socio Benjamín Cuadravalle, con todas las atribuciones y obligaciones que se le asignan al Gerente en la respectiva cláusula quinta del contrato social.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 70.421

LIBERTAD 455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 27|4|83, la señora Vicenta Paulina Bratanich apoderada del señor Oscar Liguori, cede al señor Camilo Roberto Gómez 314 cuotas de la sociedad LIBERTAD 455 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total de $ 6.280.000, que recibe en este acto.

El Abogado.
$a 42 — Nº 70.417

DEBORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados de fechas 8|1|81 y 10|3|83 respectivamente, se resolvió el aumento de capital y reforma de la cláusula cuarta del contrato social. Dicho aumento se hace de la suma de $a 30 a la suma de $a 3.000, siendo el mismo de $a 2.970. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 3.000 dividido en 3.000 de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 70.419

BUFFETS & RECEPTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: María Cristina Malcolm de Caillon, casada, nacida: 4|1|43, D.N.I. Nº 6.066.691, comerciante, y Marcela Rocha, soltera, nacida el 4|1|42, L. C. Nº 4.229.692, comerciante, ambas argentinas, domiciliadas Billinghurst 2547, Capital. — Fecha Constitución: 4|7|83. — Nombre: BUFFETS & RECEPTIONS S.R.L. — Domicilio: Billinghurst 2547, jurisdicción Ciudad Buenos Aires. — Objeto: El objeto de la sociedad será la elaboración y venta de comidas y preparación de servicios gastronómicos como así también la explotación de negocios, concesiones, restaurantes, bares, comidas para llevar, importación, exportación y ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con la gastronomía. — Plazo: 20 años a partir de 4|7|83. — Capital: $a 12.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: Dirigirán y administrarán la Sociedad con el carácter de Gerentes los socios señoras María Cristina Malcolm de Caillon y Marcela Rocha. — La representación social será usada en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios Gerentes y se materializará con la personal de los socios y el sello de la Sociedad. — Cierre Ejercicio: 31|1 de cada año.

El Abogado.
$a 140 — Nº 70.413

CONSULTING ENGINEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Marcelo Antonio Giabbani, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1961, industrial, soltero, D. N. I. 14.720.739, Vicente López 1775, piso 4º, Capital Federal. — Tullio Giabbani, italiano, nacido el 17 de febrero de 1927, casado, industrial, C. I. 5.503.106, Vicente López 1775, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Escritura 148 de fecha 8 de junio de 1983. — 3º) CONSULTING ENGINEERING S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Vicente López 1775, piso 4º, Capital Federal. — 5º) a) Industriales: Mediante la fabricación, montaje, armado, mantenimientos y|o reparación de maquinarias, motores, repuestos y accesorios relativos a las industrias metalúrgicas, petroquímicas vial. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, vehículos, repuestos y accesorios vinculados a las actividades industriales precedentemente enumeradas; la explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras y de diseños, y modelos industriales. — c) Asesoría Industrial: La realización de todo tipo de consultas e informes, estudio de factibilidades preliminares y de detalles, estudios técnicos, económicos y financieros, planificación de tiempos y costos, proceso de datos, análisis y programación, anteproyectos, ingeniería, planeamiento de proyectos, especificaciones técnicas, y gestión de compras, activación e inspección, base para la contratación de obras, instalaciones y montajes, ejecución y supervisión de obras, instalaciones y montajes. — d) Mandatos y Representaciones: Mediante el cumplimiento de toda clase de mandatos, comisiones y|o representaciones con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes tendientes a la concreción de las finalidades industriales y comerciales que se han mencionado precedentemente. — 6º) Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) $ argentinos 2.000. — Do: mil pesos. 8º) Un gerente por el término de tres ejercicios que depositará al asumir el cargo la suma de $a 100. — 9º) Gerente, con uso de la firma social se designa a Tullio Giabbani. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 224 — Nº 41.418

JOSE ALBERTO GARCIA Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L., Resolución I. G. J. 3|81. — Socios: José Alberto García, argentino, nacido el 17|12|46, casado, comerciante, L. E. Nro. 8.259.834, domiciliado en Paysandú 1765, Ituzaingó, Buenos Aires y Silvia Beatriz Fernández, argentina, nacida el 10|6|50, casada, comerciante, L. C. Nro. 6.361.914, domiciliada en La Fraternidad 626, Haedo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado de 25|4|83. — Denominación: JOSE ALBERTO GARCIA Y FERNANDEZ S. R. L. — Domicilio: Moctezuma 1359, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos e indumentarias de todo tipo. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nro. 18.188) 60.000.000; ($a 6.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 119 — Nº 41.411

INSTITUTO BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura complementaria del 4|7|83 y a raíz de una observación del organismo de control, INSTITUTO BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo 1º del contrato constitutivo publicado en el Boletín Oficial del 5|5|83, cambiando su denominación por la siguiente: Instituto Para la Educación Manuel Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los Socios.
$a 56 — Nº 41.410

VERONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 19 de mayo y 18 de agosto de 1983 VERONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración y adecuó su contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Bacacay 2851, Capital Federal. Su duración será de 60 años, a contar del 1º de setiembre de 1963. — Objeto: A la explotación de las actividades agrícola-ganaderas en general, fabricación de queso, manteca y otros derivados de la leche, a la comercialización por mayor y menor de todos estos productos, como así también comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y efectuar operaciones de importación y exportación. Capital social es de $ 7,50 argentinos. — Administración: Estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

El Autorizado.
$a 98 — Nº 41.404

AIKIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 3 de agosto de 1983, Hugo Di Miro, Marcelo Morena, Bruno Agustín Magni, Héctor Ramón Musarra; y Oscar Mario Ruso, ceden, venden y transfieren, las 2.500 cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Jorge Luis Canónico, las 1.000 cuotas y a favor de Ricardo Luis Canónico, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.491.884, domiciliado en Padre Elizalde 555, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, 1.500 cuotas por la suma total de $a 12.125. — Se modifica: 4) Virrey Cevallos 215, oficina 1. — Capital Federal. — 7) $a 3, dividido en 30 cuotas de $a 0,10. — 8) A cargo indistintamente de los socios Jorge Luis Canónico y Ricardo Luis Canónico, quienes también tendrán indistintamente la representación legal.

El Gerente.
$a 84 — Nº 70.410

CENTRO AGRICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14 de marzo de 1983. Socios: Carlos Luis Stabilito, argentino, soltero, D. N. I. 10.073.702, de 32 años, comerciante, domiciliado en J. E. Uriburu 231, planta baja, Capital y Beatriz Del Valle Herrera, soltera, D. N. I. 12.706.735, de 24 años, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2234, 9º 81, Capital. — Razón Social: CENTRO AGRICOLA S. R. L. Domicilio en Sarmiento 2234, 9º 81, Capital. — Duración: 15 años. — Objeto: Venta de productos agroquímicos. Capital Social: $a 10.000, suscriptas 5.000 cuotas de $a uno, valor nominal por cada uno de los socios, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 84 — Nº 70.313

DAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manouk Maraslian, 46 años, casado, griego, industrial, Guayaquil 548, 4º piso, Capital Federal, C. I. Nº 3.829.455, Policía Federal. — Avetis Galstian, 52 años, casado, griego, industrial, Aráoz 621, 5º piso, departamento "9", Capital Federal, C. I. Nº 8.165.093 Policía Federal. — Antonio D'Alessandro, 41 años, casado, italiano, comerciante, Almirante Brown 1640, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.799.363 Policía Federal. Denominación: DAM S. R. L. — Domicilio Legal: Pasaje San Sebastián 438, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Fabricación de calzados, zapatos, zapatillas y todo lo relacionado con esta industria. — Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de calzados en zapatos y zapatillas. — Financieras: Operaciones activas y pasivas con los bancos y entidades financieras. — Duración: 20 (veinte) años. — Capital Social: Noventa millones de pesos. — Socios Gerentes: Manouk Maraslian, Avetis Galstian y Antonio D'Alessandro. — Firmas: Indistinta, cualesquiera de los socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 119 — Nº 70.332

ARMANINI, VELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 831 de fecha 20 de octubre de 1982. Socios: Reynaldo Edgardo Armanini, casado, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1943, arquitecto, L. E. Nº 4.631.263, domiciliado en la calle 531 Nº 1685 de La Plata, provincia de Buenos Aires, y don Miguel Angel Velo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23 de junio de 1939, D. N. I. Nº 4.300.158, domiciliado en Lavallol 2738, piso 3º "A", Capital Federal. — Denominación. ARMANINI, VELO S. R. L. — Domicilio Legal: Aizpurua 2315, Capital Federal. — Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: instalaciones electromecánicas, asesoramientos, consultoría, peritajes, diseño gráfico y publicitario, promociones, procesamiento de datos; asesoramiento, análisis, programación y ejecución de programas y aplicaciones mediante computadores electrónicos. — Importación y exportación y representaciones. — Duración: Diez años. Capital Social: Veinte millones de pesos Ley Nº 18.188. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios gerentes, con firma conjunta. Tienen amplias facultades de administración y disposición, Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|53. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 70.29[illegible]

URUGUAY 52

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 8|8|83, Adam Horvat, vende, cede y transfiere a sus consocios José Greco y Antonio Greco, las 80 cuotas que le corresponden en la Sociedad URUGUAY 52 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren por partes iguales.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 41.471

MATULAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31|8|1983, se constituyó la Sociedad MATULAC S.R.L., siendo sus socios: Adrián Horacio Maturana, argentino, nacido el 23|1|1944, casado, comerciante, L. E. Nº 4.424.163, domiciliado en Güemes 3047, de Capital Federal, y Claudio Javier Maturano, argentino, nacido el 28|7|1955, casado, comerciante, D. N.I. Nº 11.576.043, domiciliado en Jorge Newbery 3381, piso 6º B, de Capital Federal. Domicilio: Espinosa 1491, piso 1º, de Capital Federal. Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos lácteos, fiambres, dulces y toda clase de productos alimenticios. Capital: $a 40.000. Gerencia: Está a cargo de los socios Adrián Horacio Maturana y Claudio Javier Maturano. Representación Legal: Uno cualesquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 70.214

TUCUMAN 1617

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14 de julio de 1983, se produce en "TUCUMAN 1617 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Obdulia Aira del Po. cede 100.000 cuotas de capital a José María González, español, comerciante, casado, nacido el 5 de agosto de 1927, C I. Nº 4.670.891, domiciliado en Dean Funes 1824, Capital Federal.

El Socio.
$a 42.— Nº 41 421

VILLA RAFFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escr. Nº 182, Fº 392, del 10.6|83, pasada en esta Cap., en el Reg. 894 ante el Escr. Armando J. Verna el señor Domingo Horacio Rizzo cedió sus 40 cuotas de $a 10 c|u. o sea $a 400 de "VILLA RAFFO S.R.L.", al socio señor Jorge Alberto Miglioli, por el precio de $a 10.000. Los restantes socios prestaron su consentimiento renunciando a lo que correspondiere al derecho de preferencia. Los actuales socios señores Jorge Alberto y Luis María Rizzo, Jorge Alberto Miglioli y José María Carrizo, modificaron el Contrato Social en la Cláusula V) es decir la correspondiente al capital social.

La Apoderada.
$a 70.— Nº 70 436

ITALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonino, Francisco y Salvador Espósito venden a Antonio Espósito 11.250 cuotas (3.750 cada uno) en la sociedad ITALSUR S.R.L. y modificaron la cláusula 4ª del contrato original.

El Autorizado.
$a 21 — Nº 70.354

EDUARDO RIVADULLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de abril de 1983, Luis Jorge Rebagliati cede las cuotas que tiene en la sociedad del rubro a Víctor Hugo Roselli. Por acto privado de fecha 18 de agosto de 1983, se prorroga el plazo social y se adecua el contrato a las normas de la Ley Nº 19.550. Socios: Over Abel Portnoy, argentino, casado, comerciante 57 años. L. E. Nro. 4.022.519, Bauness 2017, Capital Federal. Víctor Hugo Roselli, argentino, casado, empleado, 36 años, L. E. 7.591.551 Juan de Garay 2079, Olivos provincia de Buenos Aires. La sociedad se denomina EDUARDO RIVADULLA Y CIA. S. R. L., con sede en Avenida Cabildo 4348, Capital Federal, su plazo se extiende hasta el 31 de diciembre de 1990, la sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, arrendamiento, de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la administración de consorcios de propiedad horizontal; el capital de $a 0,54, se eleva hasta la suma de $ argentinos 4.500; administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social individual; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 126 — Nº 41.419

MAFIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MANDATARIA DE INVERSIONES
E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 3-81. — Socios: Carlos María Raimundez, comerciante, argentino, divorciado, nacido el 17-8-36, L.E. Nº 4.186.386, domiciliado en San Martín 483, Capital; Antonio Rivero, empresario, argentino, casado, nacido el 14-7-37, L.E. 5.56?.609, domiciliado en Juan Clark 114, San Isidro, Buenos Aires; Gilberto Luis Humberto Montagna, ingeniero, argentino, casado, nacido el 28-1-35, con L.E. 4.138.873, domiciliado en San José 1060, Capital; y Guillermo María Yeatts, doctor en ciencias económicas, argentino, casado, nacido el 22-11-37, L.E. 4.2?0.140, domiciliado en Laprida 1700, San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 29-7-83 y escritura pública del 16-8-83. — Denominación. MAFIN S.R.L. MANDATARIA DE INVERSIONES E INMOBILIARIA. — Domicilio: Cangallo 537, piso 3º, Capital. — Objeto: a) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, relacionados con títulos de créditos y títulos y valores, públicos o privados, mandatos, comisiones y asesoramientos referidos a estos, excluyendo aquéllos que hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las reglamentaciones; b) Efectuar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; c) Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles en todas las modalidades, inclusive propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 40.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Carlos María Raimundez, Antonio Rivero y Guillermo María Yeatts, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 231 — Nº 41.394

HOMAN'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de agosto de 1983, adoptando el contrato de S.R.L. dejó constituida la sociedad. — Socios: Gloria Cristina Gilardoni, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3 de marzo de 1945, L.C. 4.484.180, domiciliada en Juan Pablo Lopez 3381, de Capital Federal; Olga Susana Castañeda, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12 de junio de 1948, con L.C. 5.675.326, domiciliada en Dr. Luis Beláustegui 3480, de Capital Federal; Nicomedes Venancia Molina, argentina, casada, ama de casa L.C. 7.020.974, nacida el 18 de mayo de 1927, domiciliada en Juan Pablo López 3381, de Capital Federal; Héctor Oscar Reimunto, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1941, L.E. 7.717.779, domiciliado en Donato Alvarez 62, 7º piso 14, de Capital Federal; y Néstor Osvaldo Bendersky, argentino, casado contador público nacional, nacido el 22 de noviembre de 1941, L.E. 7.722.038, domiciliado en Humahuaca 4059, 8º piso B, de Capital Federal. — 2º) Acto privado de fecha 26 de agosto de 1983. — 3º) HOMAN'S S.R.L. — 4º) Humahuaca 4059, 8º piso B. — 5º) Compra, venta de muebles y decoraciones en general, sin perjuicio de poder realizar todo o cuantas operaciones fueren menester a los fines sociales y relacionados con el objeto social. — 6º) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 60.000 dividido en 60.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Gloria Cristina Gilardoni, 15.000 cuotas de $a 1 cada una, o sea $a 15.000; Olga Susana Castañeda, 7.500 cuotas de $a 1 cada una, o sea $a 7.500; Nicomedes Venancia Molina, 7.500 cuotas de $a 1 cada una, o sea $a 7.500; Héctor Oscar Reimunto, 15.000 cuotas de $a 1 cada una, o sea $a 15.000; y Néstor Osvaldo Bendersky, 15.000 cuotas de $a 1 cada una, o sea $a 15.000. — 8º) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Héctor Oscar Riemunto y Néstor Osvaldo Bendersky, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) El 30 de junio.

El Gerente.
$a 252 — Nº 41.398

L'AVVENIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Los señores Arturo Francisco Carbonatto, argentino, nacido el 6-1-45, L.E. 4.513.977, comerciante, casado, domiciliado en la calle Corvalán 258, Capital; y doña Elsa Lucía Tortonese, argentina, nacida el 11-6-48, L.C. 5.903.364, comerciante, casada, domiciliada en la calle Corvalán 258, Capital. — 2) Fecha: Constituida el 22 de agosto de 1983, por escritura pasada al folio 616, ante el escribano Mario G. Rebasa, en el Registro 701 de esta ciudad, a su cargo. — 3) Razón Social: L'AVVENIRE S.R.L. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior a la fabricación de carteras, cinturones, calzado y artículos de cuero en general, importación y exportación. — 6) Capital: Doce mil pesos argentinos. Formado por 1.200 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en un 50 % en efectivo. El saldo del 50 % al plazo de dos años. — 7) Ejercicio Económico y Financiero: El 31 de julio de cada año. — 8) Gerencia: Ambos socios, señores Arturo Francisco Carbonatto y Elsa Lucía Tortonese, quienes tienen a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles con todas las facultades previstas en los artículos 1.881 del C. Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63.

El Escribano.
$a 168 — Nº 70.333

SUNARCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura de fecha 15-2-83, pasada al folio 30 del Registro 1.252 de Capital Federal, la sociedad SUNARCO S.R.L. resolvió por unanimidad de socios reformar el artículo quinto del contrato social en cuanto a uso de la firma social, quedando la administración y representación legal —en especial para absolver posiciones en juicios laborales— a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los Gerentes indistintamente. Lo restante queda sin modificación.

El Autorizado.
$a 63 — Nº 70.337

GALINDO INTERIORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Adolfo Galindo, argentino, casado, comerciante, 65 años, C.I. 4.389.2?6 de Pol. Fed.; Evelia Roda de Galindo, argentina, casada, comerciante, 54 años, C.I. 3.287.312 de Pol. Fed. Flavia Viviana Galindo, argentina, soltera, estudiante, 27 años, C.I. 6.502.0?7 de Pol. Fed.; Sergio Alejandro Galindo, argentino, soltero, estudiante, 27 años, C.I. 7.52?.0?4 de Pol. Fed. Todos domiciliados en Av. Díaz Vélez 5986, 7º piso, depto. A. — 2) Instrumento privado del 2-9-83. — 3) GALINDO INTERIORES S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Belgrano 2930 Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maderas y subproductos de la madera y todo lo relacionado con el objeto industrial de la sociedad Industrial: Mediante la explotación integral de aserraderos, talleres dedicados a la industrialización, tratamiento, procesamiento y elaboración de productos y subproductos de la madera en todas sus formas. — 6) 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.000 (cuatro mil). — 8) Adolfo Galindo y Evelia Roda de Galindo en calidad de Gerentes. — 9) Firma indistinta de los socios Gerentes. — 10) El 31/12 de cada año.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 70.342

NATURAL-ART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Rodolfo Daniel Goñi, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1938, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.600.112, Ocampo 2860, Capital Federal; Guillermo Eduardo Goñi, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1961, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.602.789, Ocampo 2860, Capital Federal; Cecil Selby, argentino, nacido el 13 de enero de 1959, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.275.027, Pasteur 602, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Raúl Gutiérrez Urquijo, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1959, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.391.520, Dr. Luis Agote 2465, Capital Federal; María Cecilia Caruso, argentina, nacida el 2 de mayo de 1959, soltera, comerciante, D.N.I. número 13.133.713 Blanco Encalada 5479, Capital Federal. — 2º) Escritura 334, de fecha 19 de julio 1983. — 3º) "NATURAL-ART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Leandro N. Alem 884, piso 2º, oficina 209. — 5º) Importación, exportación, y comercialización o distribución en el mercado internacional de artículos de deporte, especialmente de Tablas de Surf y Wind Surf; también incluye la industrialización de los artículos mencionados precedentemente. — 6º) Dos años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 7.000 (siete mil pesos). — 8º) Los cinco socios en calidad de Gerentes. — 9º) El uso de la firma social queda a cargo de dos de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de julio de cada año.

El Socio.
$a 168.— Nº 41.420

CREGOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Rodolfo Enrique Santiago Shine cede y transfiere a Carmen Amelia Guasta 3400 cuotas de capital que le pertenecen en CREGOL S.R.L., con sede legal en Córdoba 1184, piso 1º, Capital Federal, inscripta por Expte. 14023 bajo el número 6053 del libro 83 de S.R.L. el 10.11.82, modificado el artículo 4º del contrato social que dirá: El capital de $a 2.000 está integrado totalmente por partes iguales por ambos socios subsistiendo los demás artículos del contrato básico al igual que los datos personales de sus integrantes. Todo ello según escritura Nº 161 del 20.4.83 ante el Registro Nacional 157.

El Gerente.
$a 63.— Nº 41.427

LA NUEVA CENTRAL AVENIDA LA PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Conrado González y María Inés Celie de González ceden y transfieren a sus consocios Norberto Regal y Adriana Nilda Odiz de Regal sus 600 cuotas de capital que le pertenecían en "LA NUEVA CENTRAL AVENIDA LA PLATA S.R.L.", con sede legal en Gaito de Asencio 5801 de esta Capital, por lo que ambos socios resuelven adecuar las cláusulas 4º y 6º que en lo sucesivo dirán: 4º: El capital social es de $a 1.200.— totalmente integrado por ambos socios en partes iguales en 1.200 cuotas de $a 1 c/u. 6º: La administración estará a cargo indistintamente de ambos socios que revestirán el cargo de gerentes. Las restantes cláusulas continúan en vigencia.

El Gerente.
$a 63.— Nº 41.428

AR-LIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día de la Constitución de AR-LIM S.R.L. Constitución: El 22 de agosto de 1983. Contrato Modelo de la I.G.J. Socios: Gustavo José Tondi, soltero, argentino, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rivera Indarte 132, piso 1º, Dpto. A de esta Ciudad, D.N.I. Nº 12.975.648; Héctor Eduardo Martínez, D.N.I. Nº 11.957.9?6, soltero, argentino, comerciante, de 27 años de edad domiciliado en la calle Virrey Loreto 2488, piso 6º, Dpto. L, de esta Ciudad; y Francisco Martín Pascual Ortiz, D.N.I. Nº 12.975.561, casado, argentino, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Bolivia 95, piso 11, Dpto. B, de esta Ciudad. Denominación: AR-LIM S.R.L., con domicilio en la calle Rivera Indarte 132, piso 1º A, de Capital Federal. Duración: 5 años. Objeto: Limpieza y mantenimiento de empresas en general como asimismo de entes públicos, autárquicos, o autónomos, nacionales, provinciales o municipales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital: $a 1.200, dividido en 1.200 cuotas de $a 1 cada una, Gustavo José Tondi, 400 cuotas Héctor Eduardo Martínez, 400 cuotas; Francisco Martín Pascual Ortiz, 400 cuotas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Gustavo José Tondi, Héctor Eduardo Martínez y Francisco Martín Pascual Ortiz.

El Socio Gerente.
$a 147.— Nº 41.442

C. M. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Carlos Alfonso Moure, arg., nac. el 27.2.34, L.E. Nº 4.121.095, cas. en primeras nupcias con Olga Beatriz Segura, comerciante; y Paula Leonor Moure, arg., nac. el 20.4.62, D.N.I. número 14.951.783 soltera, comerciante. Ambos domiciliados en José Hernández 2511 piso 1º, Dpto. L, Cap. Instrumento de Constitución: Escr. 240, Fº 542, Fecha 18.?.83, Reg. 894, Cap. Escr. Armando J. Verni. Denominación: C.M.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dom. Social: Ciudad de Buenos Aires, Maipú 474, 4º H. Objeto: a) La gestión necesaria ante las Aduanas del país para la importación y exportación de mercaderías en general y todo lo relativo al despacho aduanero y b) La importación y exportación de mercaderías en general. Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscrip. en el Reg. Públ. de Comercio. Capital: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 v/n c/u, totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integrado totalmente en mercaderías. Administración y Representación Legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores indistintamente designados por los socios, por el término de 10 años. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designó gerentes al señor Carlos Alfonso Moure y señorita Paula Leonor Moure.

La Apoderada.
$a 126.— Nº 70.435

LOS MENENDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Rafael Menéndez, argentino, nacido el 30-5-31, comerciante, L.E. 4.505.076; María Esther Pérez, argentina, nacida el 24-5-35, casada, ama de casa, L.C. 2.988.345; Carlos Alberto Menéndez, argentino, nacido el 7-2-55, soltero, comerciante, con D.N.I. 11.734.926; Miguel Angel Menéndez, argentino, nacido el 4-9-60, soltero, D.N.I. 14.232.439, comerciante; y Patricia Alejandra Menéndez, argentina, nacida el 9-11-63, soltera, comerciante, con D.N.I. 16.766.855. Todos domiciliados en José L. Suárez 1434, Capital. — Objeto: Explotación del ramo de confitería, bar, pizzería, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios. — Capital Social: $a 2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos). — Administración: A cargo del socio Gerente Rafael Menéndez, quien tiene el uso de la firma social — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Cesión de Cuotas: Por contrato de fecha 4-3-83 los señores Carlos Alberto Menéndez y doña Patricia Alejandra Menéndez, venden, ceden y transfieren a favor del señor Rafael Menéndez las 450 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad en la proporción de trescientas cuotas Carlos Alberto Menéndez y ciento cincuenta cuotas Patricia Alejandra Menéndez; y don Miguel Angel Menéndez, vende, cede y transfiere a favor de doña María Esther Pérez las trescientas cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad.

El Contador.
$a 182 — Nº 70.349

YUMMIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por por documento privado de fecha 13 de abril de 1983, el señor Ricardo Catanzaro, vende, cede y transfiere al señor Emilio Bish, las 2.500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total de $ 50.000.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

$a 49 — Nº 70.409

QUIRNO 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eugenio José Ferradas, español, casado, comerciante, nacido el 10|III|28, C. I. P. F. 5.348.496, domicilio Pje. Craig 643, Capital; Benigno Rodríguez Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido el 6|IX|33, C. I. P. F. 6.146.962, domicilio Estados Unidos 2727, 2º B, Capital; Camilo Santas González, español, casado, comerciante, nacido el 29|I|33, C. I. P. F. 6.186.657, domicilio Rojas 303, 4º A, Capital; Daniel Víctor Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|XI|53, D. N. I. 10.849.722, domicilio Nicolás Videla 123, 5º, B, Capital; Remigio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 21|III|23, C. I. P. F. 5.435.486, domicilio Estados Unidos 2727, 2º, C, Capital; Manuel García Enríquez, español, casado, comerciante, nacido el 16|V|24, C. I. P. F. 4.433.228, domicilio Uruguay 1191, Capital; Manuel Ferradas Lago, español, casado, comerciante, nacido el 23|XI|42, C. I. P. F. 6.915.393, domicilio Avda. Velez Sarsfield 67, Capital; Ambrosio María López, español, casado, comerciante, nacido el 27|XII|19, C. I. P. F. Nro. 3.892.498, domicilio Pje. Numancia 461, Capital; José Ramón Vilor, español, casado, comerciante, nacido el 31|VII|20, C. I. P. F. 3.849.581, domicilio Cucha Cucha 481, 1º, 4, Capital; Remigio Cibeira, español, soltero, comerciante, nacido el 5|IV|48, C. I. P. F. 6.017.717, domicilio Gral. Lafayette 1784, Gerli, Prov. de Bs. Aires. — 2) Por documento privado de fecha 22|IX|83. — 3) QUIRNO 21 S. R. L. — 4) Quirno 21, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la explotación de negocios de hotel y albergue transitorio y todo cuanto se relacione con el citado ramo. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ argentinos 10.000. — 8) Gerentes: Eugenio José Ferradas, Benigno Rodríguez Rodríguez, Camilo Santas González y Manuel García Enríquez. — 9) Con firma conjunta de a dos cualesquiera. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 175 — Nº 41.468

ALTOMONTE CARPINTEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 26 de julio de 1983, se constituyó la sociedad ALTOMONTE CARPINTEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Roberto Arturo Rossano, argentino, divorciado, asesor de empresas, de 44 años, C. I. 4.960.487, domiciliado en Padre Luis Barnuello 3970, Villa Zapiola, Moreno, provincia de Buenos Aires y Ricardo Hugo Sedero, argentino, casado, empresario, de 24 años, C. I. 8.252.140, domiciliado en Valentín Cardozo 2179, Lomas del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires, domicilio legal: Libertad 1160, Capital Federal. — Duración: Es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La fabricación, compra, venta, restauración, tapizado y distribución de artículos para regalos, muebles y de todo lo relativo al ramo de la carpintería e instalaciones y decorados. b) Importación y exportación. c) La compra, venta, permuta, explotación, locación y construcción de toda clase de bienes inmuebles; incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; y d) El ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones, gestiones de negocios y la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y diseños. Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital social es de $ argentinos 3.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 168 — Nº 41.431

VRANSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Estela María Fernández de Vranceviciu, estadounidense, nacida el 11 de junio de 1952, casada, Avenida Corrientes 2132, piso 2º, Capital Federal, ama de casa, Pasaporte B. 1.748.068 y Sebastián Kleber Serra, argentino, nacido el 30 de agosto de 1935, casado, calle 55 Nº 52, Villa Cañás, provincia de Santa Fe, comerciante, L. E. 6.118.698. — 2º) Escritura 175, de fecha 28 de julio de 1983. — 3º) VRANSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Corrientes 2132, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes y privilegios de invención, certificados de edición, patentas precaucionales, marcas de fábrica o comercio, nombres o designaciones de fábricas, o comerciales, y marcas distintas así como de la propiedad literaria o artística, de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y|o royalties. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ argentinos 12.000. — Doce mil pesos argentinos. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada gerente actuará en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 181 — Nº 41.416

NUEVA JERSEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) José Luis Cives, argentino, comerciante, nacido el 30 de enero de 1953, soltero, D. N. I. 10.672.412, domiciliado en Boulevard de los Italianos 3443, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; y Silvia Gladys Ferrarese, argentina, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1958, soltera, D. N. I. 13.157.404, domiciliada en Húsares 250, Llavallol, provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de agosto de 1983. 3º) NUEVA JERSEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Agüero 842, 9º piso, Capital Federal y filial en Aguilar 3620, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Compra, venta, consignación, representación, distribución, comisión, importación y exportación de artículos de "bijouterie", de juguetería, de novedad y regalos; adornos; "souvenirs", paraguas; artículos para el fumador, encendedores, cajas de música; artículos de bazar y menaje; artículos eléctricos y electrónicos. — Industrial: Mediante la fabricación y transformación de cualquiera de los productos de su rubro comercial. — 6º) Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 112 — Nº 41.406

ACLARACIONES

YBARRA-PIÑEIRO PEARSON

S.R.L.

En la edición del 19 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice:
1º) Socios: Edberto Jorge Ibarra, ...
Debe decir:
1º) Socios: Edberto Jorge Ybarra, ...
e. 9|9 Nº 63.460 v. 9|9|83

MAGAMON

S.R.L.

Se comunica que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Magamon debe entenderse como MAGAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo el apellido del socio Manuel Margariños debe ser así, y no como erróneamente figura Magariños. La publicación de la misma fue hecha el día 19 de agosto de 1983, bajo Recibo Nº 67.258.

El Abogado.
$a 42 e. 9|9 Nº 70.445 v. 9|9|83

VIAMONTE 1380

S.R.L.

Ampliando aviso Nº 40.553 de fecha 19|8|83, el nombre de la sociedad es VIAMONTE 1380 S.R.L.

El Autorizado.
$a 21 e. 9|9 Nº 41.472 v. 9|9|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA GONZALEZ DE LOUIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a. 50 e. 9|9 Nº 40.510 v. 13|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699 inciso 1º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FEGA, FRESS, Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Alicia M. Alvarez secretaria.
e. 9|9 Nº 4.676 v. 13|9|83

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, notifica al señor JORGE OSCAR CICOLELLA que en los autos: "Fernández, Pedro Oscar c|Cicolella, Jorge Oscar y otro s|escrituración", se ha dictado resolución, por la cual se le declare rebelde en los términos del art. 59. del C. P. C., dándole por perdido el derecho de contestar demanda y que las sucesivas notificaciones se efectuarán "Ministerio Legis". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a. 100 e. 9|9 Nº 70.224 v. 12|9|83

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a NAPOLEON ALVARADO PAZ, para que, dentro del plazo de 15 días, comparezca a contestar la demanda y ejercer sus derechos, en autos: "Valda de Alvarado, Elva c|Alvarado Paz, Napoleón s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Martín J. Durand, secretario
$a. 80 e. 9|9 Nº 70.336 v. 12|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días a la empresa ESTUDIO INMOBILIARIO LARREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de pobres y ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a. 50 e. 9|9 Nº 70.323 v. 12|9|83

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, se ha iniciado la información sumaria de don ENZO EZIO PROPEDO con el objeto de peticionar la rectificación de su apellido. A sus efectos, publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Eugenia Girandy, secretaria.
$a. 30 e. 9|9 Nº 39.766 v. 9|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, cita por un día a HUMBERTO ALFREDO SOLORZANO a estar a derecho en los autos: "Plexipave S.A. s|quiebra, s|inc. de extensión a Solorzano, Humberto Alfredo", Expte. Nº 62.305.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9|9 Nº 4.677 v. 9|9|83

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, cita y emplaza por un día a los señores NICOLAS NARIZNIS, MARTA GROSMAN de KESTELBOIM y CONCEPCION SANTORO, para que dentro del plazo de diez días procedan a contestar el traslado conferido en los autos "Telen S.A. s|quiebra, s|inc. calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 9|9 Nº 4.678 v. 9|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber a la fallida en los autos: "CASTORANI HNOS. S.R.L. s|Quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, Julio 27 de 1983. — Del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo, traslado a la fallida. Notifíquese por edictos que se publicarán por un día y sin cargo, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez".

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|9 Nº 4.679 v. 9|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por un día en autos: "Resnik, Leonardo s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", que se ha calificado como culpable la conducta de LEONARDO RENIK (Libreta de Enrolamiento 4.172.912, hijo de Samuel Resnik y Sara Umacski).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Gerardo G. Varsalto, secretario.
e. 9|9 Nº 4.680 v. 9|9|83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría N 13, cita por 5 días a los demandados RAUL GERARDO GETTNER y BEATRIZ GRACIELA OBRELLAN de GETTNER, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco del Iguazú S.A. c|Gettner, Heriberto Hugo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a 35.- e. 9|9 Nº 41.430 v. 9|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "LUIS E. MAESTRE S.A., s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1983 se ha decretado la quiebra de LUIS E. MAESTRE S.A., fíjase como fecha para los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación de crédito ante el síndico el día 4 de noviembre de 1983. — Al solo efecto de poderse computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la ley concursal fíjase como fecha de junta la del día 8 de febrero de 1984. — Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley concursal, en los plazos previstos por dicha norma legal citada y a los señores acreedores que podrán impugnar los mismos en los términos previstos por arts. 36 y 41 y 156 de la ley de quiebras. — Intímase a los terceros y a la fallida para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El síndico designado en autos es el contador José A. Cilley, con domicilio en la calle San Martín 575, piso 1º.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 9|9 Nº 4.681 v. 15|9|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber por dos días, en los autos: "PHOTO 2 S.R.L., s|quiebra", que ha sido presentado el Estado de Distribución de Fondos, habiéndose resuelto ponerlo de manifiesto en Secretaría a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 9|9 Nº 4.682 v. 12|9|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica en el expediente: "The First National Bank of Boston c|Deanna, Pedro C. y otros s|ejecutivo", a PEDRO C. DEANNA, CELIA HAYDEE USAJ de DEANNA, DOMINGO RELA, ANA VERNA de RELA y herederos de ALBERTO R. GARATE, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 23 de abril de 1983. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados Pedro C. Deanna, Celia Haydee Usaj de Deanna, Domingo Rela, Ana Verna de Rela y herederos de Alberto R. Garate, opuesto excepciones, estando debidamente intimado a fs. 57 60, 72 y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 C.P. sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la eje-

cución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.378,27 sus intereses y costas. Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Comercial del 22|12|77 dictado en autos "Papelera Alsina c|Amido, Arturo", corresponde hacer lugar al pedido de actualización monetaria de capital. En el caso de autos se justifica atento al incumplimiento habido a partir de la mora acaecida al 24|4|81. A tal fin fíjase como índice al del nivel general de los precios al por mayor elaborado por INDEC, debiendo utilizarse para la formulación de los cálculos el procedimiento indicado por el art. 2º de la Ley 21.488 y de acuerdo a las pautas señaladas por la Excma. Cámara Comercial, Sala "D" 14-3-77 "Ucello c|Caxambú". — Los intereses a mérito de la actualización dispuesta se fijan en 6% anual. Difiérense la regulación de honorarios hasta tanto se cuenta en autos con el monto de la condena por el capital actualizado. La liquidación deberá practicarse en la oportunidad prevista por el art. 591 C.P. A dichos efectos deberá estarse al modelo e índices en exhibición en la mesa de entradas de la Secretaría. Hágase saber que al momento de practicar liquidación deberá pagarse la tasa de justicia correspondiente al capital actualizado. Notifíquese por cédula la presente sentencia quedando las sucesivas resoluciones notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 C.P. Registrado bajo el Nº 95 habiendo asumido el defensor la representación de los herederos Alberto R. Garate. notifíquese al mismo. — Eduardo J. M. del Rosario Milberg. Juez".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$a 170.- e. 9|9 Nº 41.399 v. 9|9|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, cita por el término de cinco días a don: FRANCISCO IERACITANO a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ieracitano, Francisco s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Publíquese por un día

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa. secretario.

$a 35.- e. 9|9 Nº 70.359 v. 9|9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SCARAFONI Y COMPAÑIA S A. Síndica: Susana Lydia Espulgas, con domicilio en Cangallo 1515, pisos 3º E y 5º E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 9|9 Nº 4.683 v. 15|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983. — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5838, por la suma de pesos argentinos 7.503,80, depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28|4 1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 9|9 Nº 4.684 v. 29|9|83

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE JUAN B. s|cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible Nº 0445358 de Banco Italia Suc. Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23|11|82.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$a 375.- e. 9|9 Nº 41.446 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L., en liquidación por el B.C.R.A., c|DEL VALLE, JAIME CARLOS, y otro, s|ejecutivo", emplaza al señor Alberto Luis Clauss para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1983 —

e. 9|9 Nº 4.685 v. 9|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 9|9|83. Vence: 13|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31/8/83	AURORA PAULA RESCIA de TINTI	41.337
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2/9/83	MARIA ESTER LACLAU de CASTERAN	41.370
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º/9/83	TIMOTEA SAN JUAN	70.043
1	2	Patricia C. de Gatzke	7/7/83	JOSEFINA FERRANDO de BARRIOS	70.191
2	3	Gustavo E. Toledo	30/8/83	KIAZIM SHERIF	41.347
2	4	Horacio R. Granero			
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/8/83	ALBERTO ANDRES MANTELLA	70.050
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/8/83	CLOTILDE MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MUNDO o MONDA de ADDUCI	41.357
			22/8/83	ALFREDO FERNANDEZ	70.055
4	8	María del Carmen Aguirre	29/8/83	MARCELO OLLIVIER	41.331
4	8	María del Carmen Aguirre	1º/9/83	JUAN CARLOS UBOLDI	70.137
5	9	Martín Amorortu	30/8/83	RICARDO ARMANDO BERON	41.390
5	9	Martín Amorortu	31/8/83	BEATRIZ INES MENDEZ de RAGAZZI	41.345
5	10	Alicia B. Alvarez	1º/9/83	FRANCISCA CAMIOLO	41.391
5	10	Alicia B. Alvarez	1º/9/83	VIRGINIA DI VERNIERO de AMRANTE ACOSTA	41.359
7	13	Rolando H. Falke	26/8/83	ARQUIMEDES LEOPOLDO COSTA	41.327
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	1º/9/83	ROSALINA RODRIGUEZ de ROTOLO	41.344
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	29/8/83	EMILIA DEMARCO de FARIÑA	41.360
8	16	Adriana C. de Frezza	26/8/83	AMELIA CUSTODIA SANTORO	41.334
8	16	Adriana C. de Frezza	12/8/83	PANTANO MARIA ROSA	41.336
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/9/83	ESTHER DORIN de SCOLNIK o SCHOLNIK	41.315
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/9/83	CARLOS LUIS COQUEGNIOT	70.200
9	18	Ernesto D. Julián	29/8/83	MARIA ELENA YOUNG de BARBOSA	41.362
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/8/83	LUIS ALBERTO FERLAINO	41.340
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31/8/83	MARIA de la CONCEPCION BENAVENT de ZOFFOLI	41.384
11	21	Julio Campos	23/8/83	NELIDA JOSEFA MESSINA de GOMEZ	41.328
11	21	Julio Campos	26/8/83	ANDRES LAGE	41.332
11	21	Julio Campos	19/8/83	ENRIQUE VAZQUEZ	70.194
11	22	José María Irigaray	28/8/83	MARIANO MACEIRAS	41.364
12	24	Ezequiel E. Goitía	22/3/83	JUAN SALVADOR MIGLIORINO	41.383
13	25	Fernando B. Menéndez	2/9/83	ANTONIO GAY	70.189
13	26	María C. García Zubillaga	23/8/83	ALFREDO MARIA CORNA	41.356
13	26	María C. García Zubillaga	26/8/83	VICTOR JOSE TABO	41.381
14	27	José Luis Caruso	28/8/83	MARIA OCTAVIA de GIULI de MATOSO	41.333
14	27	José Luis Caruso	31/8/83	MARIA CARRO de NAVIERO y EUGENIO NAVEIRO	70.164
14	27	José Luis Caruso	22/8/83	GESUALDO INTERLANDI	41.358
14	28	Guillermo C. Mercado	2/9/83	RAUL ALBERTO TURINA	41.352
14	28	Guillermo C. Mercado	9/8/83	LEA LUNA BERAJA de ROSTEIN	70.053
15	29	José Eduardo Russo	5/9/83	HILDA BEATRIZ CABERLOTTO de AYERDI	41.368
15	30	José Luis González	12/6/83	ANGELA ANA PRONER viuda de SAVIOLI	41.366
16	31	Luis Pedro Fassanelli	30/8/83	JOSE CELIO CASTELLAN o JOSE ZELIO CASTELLAN o JOSE CASTELLAN o CELIO CASTELLAN	41.365
16	31	Luis Pedro Fassanelli	18/8/83	CESA GONZALEZ de GALLARDO	41.369
16	31	Luis Pedro Fassanelli	31/8/83	MARIA COELLO o MARIA COELIO de ALVAREZ	41.389
16	31	Luis Pedro Fassanelli	31/8/83	NISA GOLDBERG de OLICKI	70.054
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/8/83	EVARISTO LOPEZ	70.104
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/8/83	ANTONIO LACCABUE	70.066
18	36	María I. Milian	7/7/83	JOSE LATRONICO	41.313
18	36	María I. Milian	2/9/83	PABLO LAURINDO FORNI	41.330
18	36	María I. Milian	13/7/83	MERCEDES SAULINO de CARAZO	41.373
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22/8/83	RODOLFO MIGUEL FRANCISCO de GIULI	41.375
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24/8/83	CARLOS REY	41.326
20	39	Luis José Carbailido	22/8/83	IRIS MARTA MOREIRA	41.329
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º/9/83	GESO LUIS TRENTAUDE y MARIA o MARIA SATURNINA BABACE de TRENTAUDE	41.374
21	41	Luis G. Köhler	1º/9/83	ANTONIO BARRERA	41.350
21	41	Luis G. Köhler	28/6/83	JORGE OSCAR GIMENEZ	70.105
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/8/83	CANDIDO RAMOS VILLAR	70.046
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/8/83	VICARI FRANCISCO y de BUZ de VICCARI MARIA ISABEL	41.346
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/9/83	MARIA MASSARINO de MONTANARI	41.378
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/9/83	JOSEFA GENTILE viuda de RASPANTI	41.372
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/8/83	ATILIO NORBERTO PICCARDO	41.342
23	45	Ana M. Beneventano	12/8/83	LYIDIA TAUBE de HOPP	41.361
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/9/83	MARGARITA LEONOR MAS de PIACENTINI	41.354
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/9/83	ROBERTO MARIO RECANATINI	41.338
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2/9/83	VIRGINIO ALEJANDRO CASARI	41.354
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22/3/83	ROSA CAROLINA JUANA CARELLA	41.382
26	51	Julio César Dávalos	29/8/83	EMMA ALBINI de IBARGARAY	70.126
26	52	Jorge A. Quaghardi	29/8/83	JUAN CARLOS CAMPAGNA	41.363
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/8/83	VICENTA CARMEN MARCANTONIO de BUCCIERI	41.341
27	53	Beatriz Alicia Verón	29/8/83	JAIME IGNACIO	41.343
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º/9/83	ANIBAL DIAZ	41.388
27	53	Beatriz Alicia Verón	2/9/83	ILDEFONSO ZEQUINI	70.036
29	57	Liliana Filguena de Casares	18/8/83	CHRISTO PANTELEAKIS y BASILIKI KONDOIJANI viuda de PANTELEAKIS	41.335
29	58	Marta Amelia Beiró	30/8/83	FELIPE ENRIQUE de ANGELIS	41.353
29	58	Marta Amelia Beiró	22/8/83	MIGUEL BIELECKI	41.377
30	59	Santiago González Balcarce	1º/9/83	VICTORIA ESTELA OZINO CALIGARIS de RATTI	70.070
30	60	Ester Resel	8/6/83	LIBERTAD CEBALLOS de CHAPEDI	70.038

e. 9|9 Nº 167 v. 13|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CARLOS ISMAEL GIMENEZ FERNANDEZ, con domicilio en Feijóo 475, Depto. 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|9 Nº 4.657 v. 9|9|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a PASCUAL FARETTA, con domicilio en Castañares 5780, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|9 Nº 4.658 v. 9|9|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a IGLESIAS FIDALGO, LUIS JESUS.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 9|9 Nº 4.659 v. 9|9|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
5	114	Martín García Santillán	26/8/83	OSCAR RAMON BELIO (HIJO)	3	Delito de estafa.
13	138	Alicia Noemí Martín	1º/9/83	GUILLERMO PATRICIO KELLY	3	Calumnias e injurias.
15	144	Graciela A. Gils Carbó	29/7/83	HORACIO HIRGUAIN Y DANIEL RIPEREZ	3	Infracc. a la Ley Nº 20.771 Art. 2º.
15	144	Graciela A. Gils Carbó	30/8/83	JORGE GABRIEL ARGUELLO	3	Delito de amenazas y daño.
33	170	Oscar Ricardo Amirante	29/8/83	DANIEL MARTINEZ	3	Lesiones graves.

e. 9/9 Nº 52 v. 9/9/83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	23/8/83	LUIS ANGEL CUEVAS	3	Infracc. al Art. 302 del Cód. Penal.
4	7	Susana Pellet Lastra	1º/9/83	SIMON GERARDO GUILLERMO GALANTERNIK	3	Infracc. al Art. 302 del Cód. Penal.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	29/8/83	JUAN CARLOS CONTE	3	Infracc. al Art. 302 del Cód. Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	12/8/83	FIDEL CRUZ LAMAS	3	Infracc. al Art. 302 del Cód. Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	16/8/83	FRANCISCO DANIEL FONTAN	3	Infracc. al Art. 302 del Cód. Penal.

e. 9/9 Nº 53 v. 9/9/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 7º, Capital, a cargo de la doctora Alcira Paula I. Pasini, secretaría a cargo de la doctora Nilda E. Fullana, ha resuelto citar mediante edicto a don ANTONIO PATRICIO GARCIA, a la audiencia que a los fines del art. 68, de la L.O. se celebrará el día 3 de octubre de 1983, a las 9 horas, a la que deberá concurrir el mismo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63, 70, 71 y 82 de la L.O.

Nilda E. Fullana, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.686 v. 9/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Letra "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", a cargo del doctor Roberto Jorge Casandra, Secretaría Nº 55, de la doctora Marta Adelia Fernández Murias, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a MANUEL VELICHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.687 v. 9/9/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, a la procesada LEONOR SEVERINI DE MANGAS, argentina, instruida, casada, mayor de edad, gestora, L.C. Nº 4.298.972, último domicilio en Sperezani y Alsina, de la ciudad de Roque Pérez, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerida en la causa Nº 19.625: "Banco de la Nación Argentina, s/denuncia, Sucursal Roque Pérez", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141, 149 del Cód. de Proc. en lo Criminal.

Azul, 31 de agosto de 1983. — Eduardo Luis Viscini, secretario.

e. 9/9 Nº 4.688 v. 15/9/83

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca ORLANDO FELIPE FERRARI, a estar a derecho, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Ferrari, Orlando Felipe, s/ej. fiscal", Expte. Nº 28.382, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 y concord. del C.P.C.C.N.). — El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario El Norte de la localidad de San Nicolás.

San Nicolás, 30 de junio de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 9/9 Nº 4.689 v. 9/9/83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. — En autos "Gerakis, Atanasio s/Naturalización", Expte. Nº 64 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 2 de primera instancia de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Pedro A. Tiscornia, por subrogación legal, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto conceder la Nacionalidad Argentina, por Resolución Nº 33.730 del 20 de mayo de 1983, al Sr. ATANASIO GERAKIS, de nacionalidad de origen griega, nacido en Gythion, Grecia en el año 1933, hijo de Teodoro y de Cristina, C. I. Nº 7.729.606 otorgada por la Policía Federal Argentina, de profesión asesor portuario, estado civil soltero, domiciliado en Vehicular 10 Nº 4770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.660 v. 9/9/83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. — En autos "Molina Coxhead de Weder, Mirna Alda s/Nacionalidad Argentina". Expte. Nº 87 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Tiscornia, por subrogación legal, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por Resolución Nº 33.784 del 10 de junio de 1983 conceder la Nacionalidad Argentina a la Sra. MIRNA ALDA MOLINA COXHEAD DE WEDER, de nacionalidad origen boliviana, nacida en Tarija, provincia de Cercado, Bolivia, el 22 de febrero de 1948, hija de Francisca Coxhead Chávez y de Elvio Molina Echenique, D.N.I. Nº 15.103.585, profesora de Ciencias Químicas, estado civil casada, esposa de Rafael Luis Weder, domiciliada en 9 de Julio 776, 9º A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.661 v. 9/9/83

SANTA ROSA

Juzgado Federal de Santa Rosa, 12 de agosto de 1983. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE MARIA RIVERO GARCIA, hijo de José Rivero Sierro y de María Isidora García Honorato, de estado civil soltero, nacido el 16 de junio de 1958 en Villar de Ciervo, Salamanca, España; acredita su identidad con Cédula otorgada por la Policía Federal Argentina Nº 9.126.350, domiciliado en Calle 10, Casa 31 (Plan Ruca), de la localidad de General Pico de esta Provincia, a quien se le otorgará la naturalización argentina con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislaciones vigentes, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse ante el Señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el Señor Subsecretario de Educación y Justicia, de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2306 del 19/11/78 y 2381 del 17/11/78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley mencionada y su reglamentación) deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, Ley Nº 21.795).

Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese.

La Pampa, 12 de agosto de 1983. Carlos Walter Lema, juez federal.

e. 9/9 Nº 4.662 v. 9/9/83

MISIONES

El doctor Ricardo S. Curutchet, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, con competencia electoral, hace saber por un día, que en el Expediente "Nº 1272, Circuito Nº 82, San Antonio s/Subdivisión", se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "Posadas, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "Expte. Nº 1272, año 1983, Circuito Nº 82, San Antonio s/Subdivisión", y Considerando: 1º) Que, por Ley Nº 1839, sancionada y promulgada con fecha 28 de julio del año en cursos, el Superior Gobierno de la Provincia de Misiones, ha creado el Municipio de "Comandante Andrés Guacurarí", al cual corresponde la Sección Electoral XVII, Circuito Electoral Nº 82 "San Antonio", de acuerdo a los registros obrantes en la Secretaría Electoral del Distrito Misiones, bajo mi competencia. — 2º) Que, dada la falta material de tiempo, resulta imposible proceder a la creación de un nuevo circuito electoral, en la forma establecida en el Art. 40 de la Ley 19.945, reformada por la Ley 22.864. — 3º) ... 4º) ... Resuelvo: I) Ordenar la subdivisión del circuito electoral Nº 82 "San Antonio", designando a la mencionada subdivisión con el nombre de "Circuito Electoral Nº 82 'A' Comandante Andrés Guacurarí", Sección Electoral XVII, Departamento General Manuel Belgrano. — II) Establecer como límites de la citada subdivisión, los mismos que por Ley Provincial Nº 18.39 han sido fijados para el nuevo Municipio de Comandante Andrés Guacurarí y que a continuación se transcriben: Oeste: Límite Departamental Oeste desde el límite Sudeste de la Ruta Provincial Nº 19 hasta el Río Iguazú; Nordeste: Río Iguazú hasta la desembocadura del Río San Antonio, Río San Antonio hasta el límite Norte de la Sección VI y parte de los límites Nordeste y Noroeste de la Sección IV, ambas secciones de la Colonia Manuel Belgrano hasta la Ruta Nacional Nº 101, límite Nordeste de la Ruta Nacional Nº 101 hasta la prolongación del límite de la Sección III de la Colonia Manuel Belgrano; límite Sur de esta Sección de Colonia y parte del límite Oeste de la misma hasta el límite Sudeste de la Ruta Provincial Nº 19; este límite de Ruta hasta el límite departamental Oeste. — III) Comuníquese, mediante oficio al Ministerio del Interior, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones y publíquese, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones. — Regístrese, notifíquese y, fecho, archívense las presentes actuaciones. — Hágase saber al Tribunal Electoral de la Provincia. — Firmado: Ricardo S. Curutchet, Juez Federal".

Posadas, Misiones, 30 de agosto de 1983. Olga Yolanda Sosa, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.690 v. 9/9/83

El doctor Ricardo S. Curutchet, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, con competencia electoral, hace saber por un día, que en el Expediente "Nº 1277, Circuito 64, Colonia Delicia s/Subdivisión", se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "Posadas, 1º de setiembre de 1983 — Autos y Vistos: Para dictar resolución en estas actuaciones caratuladas "Expediente número 1277, año 1983, Circuito Electoral 64, Colonia Aurora s/Subdivisión", y Considerando: 1º) Que, a fs. 24, se presenta el apoderado del partido "Unión Cívica Radical", solicitando la constitución de mesas receptoras de votos en la localidad de Colonia Alicia, a la vez que manifiesta que dicho pedido "...no se funda en intereses de carácter partidario, sino en intereses de la comunidad toda...". — 2º) Que, de la documental obrante a fs. 1/2, puede apreciarse el parcial aislamiento, con respecto a Colonia Aurora, que sufren las localidades de Colonia Alicia, Londero, Colonia Progreso, Chafariz, etc., debido, entre otros factores, al abandono de la construcción de la Ruta Provincial Nº 2 lo cual también pone de relieve el Sr. Prosecretario Electoral, en el informe de fs. 26/28, oportunamente elevado al suscripto. — 3º) Que, del juego de padrones, arrimados por el recurrente a autos, surge que más del 50 % (cincuenta por ciento) de los electores, de cada sexo, tienen sus domicilios en las proximidades de Colonia Alicia y/o zona de influencia, lo cual y en atención a lo expresado en el "considerando" precedente, torna dificultosa la emisión del sufragio para los electores residentes en los lugares antes citados. — 4º) Que, a fs. 26/28, en el referido informe actuarial, el Prosecretario Electoral propone la Subdivisión del "Circuito Electoral Nº 64, Co-

lonía Aurora" sugiriendo, para la misma, el nombre de "Circuito Electoral Nº 64 "A", Colonia Alicia", transcribiendo las colonias, localidades y/o parajes que quedarían comprendidos dentro la posible subdivisión. — 5º) Que, la solución propuesta, a fs. 26/23 no se hace pasible de objeciones legales por parte de la Srta. Procuradora Fiscal, quien dictamina, a fs. 30, sosteniendo que "...la propuesta sugerida por el Sr. Prosecretario Electoral... tiene sustento legal en las disposiciones de los Arts. 41, párrafo 3º y 40, punto 3º de la Ley 22.864, que modifica el Código Nacional Electoral por lo que correspondería proceder de conformidad". — Por ello y los textos legales citados, Resuelvo: I) Ordenar la subdivisión del Circuito Electoral Nº 64, Colonia Aurora, designando a la mencionada subdivisión con el nombre de "Circuito Electoral Nº 64 'A', Colonia Alicia", perteneciente a la Sección Electoral XI del Departamento 25 de Mayo, integrando la misma, con las colonias, localidades y/o parajes que a continuación se citan: Colonia Alicia, Colonia Progreso, Arroyo Dorado, Puerto Londero, San Antonio, Chafariz, Sanja Funda, Mata Ojo, El Nueve, Ruta Alicia y Ruta Londero, disponiendo, asimismo, que las mesas receptoras de votos se constituyan oportunamente y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 22.864, en la localidad de Colonia Alicia y dentro de ésta, en la zona conocida como "Alta Alicia". — II) Establecer que las localidades, colonias y/o parajes de Colonia Aurora, Arroyo Macaco, Ballestrini, Compañía Durañona, Compañía Villafañe, Doradiño, Flor de Mayo, Loma Maderera, Saltiño Chico, Saltito, Villa Gesini, Villa Mateo, Villa Videla e Ibi Porá, sigan integrando el Circuito Electoral Nº 64, Colonia Aurora, Sección Electoral XI, Departamento 25 de Mayo. — III) Comunicar, mediante oficio, al Ministerio del Interior de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Ministerio de Gobierno y al Tribunal Electoral, ambos de la Provincia de Misiones y publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en el de esta Provincia. — Regístrese, notifíquese, reordénense los respectivos ficheros de la Secretaría Electoral y fecho, archívense las presentes actuaciones. — Hágase saber, también, al Comando Electoral de Zona. — Fdo.: Ricardo S. Curutchet, Juez Federal".

Posadas, Misiones, 1º de setiembre de 1983. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.

e. 9/9 Nº 4.691 v. 9/9/83

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983, se decretó la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía de FANNY SUSANA HERSKOVICH DE BURIN, M. I. Nº 3.040.533, hija de Gregorio Mauricio y de Rebeca Felferman, nacida el 14 de mayo de 1936, en Rosario, provincia de Santa Fe, empadronada el 3 de noviembre de 1954, en la Of. Secc. 21, con último domicilio en calle Francisco Podestá 4/3, de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Paso de los Libres, 31 de agosto de 1983. Hugo Eduardo Bouyrié secretario.

e. 9/9 Nº 4.663 v. 9/9/83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 18 de agosto de 1983, se decretó la pérdida de nacionalidad y ciudadanía de SILVIA GRACIELA BURIN, D. N. I. número 16.862.937, hija de Jaime Burin y de Susana Herschokowick, nacida el 2 de febrero de 1950, en Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio en nuestro país lo era en calle Podestá 474, de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Paso de los Libres, 31 de agosto de 1983. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

e. 9/9 Nº 4.664 v. 9/9/83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 283. — General Roca, 18 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don HECTOR PORTIÑO, hijo de José Romilio Portiño y de Ernestina Opazo, nacido el día 29 de julio de 1949, en Carahué, Región Imperial, República de Chile, casado, de profesión empleado y domiciliado en esta ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.668 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 223. — General Roca, 11 de agosto de 1983 — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don ADOLFO HUMBERTO URIBE, nacido el 25 de junio de 1944, en Temuco, República de Chile, hijo de Jorge Uribe y de María Elba Caro, de estado civil casado, de ocupación empleado, y con domicilio en la localidad de Mainqué de esta Provincia de Río Negro y esta jurisdicción. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 31 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.669 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 315 — General Roca, 11 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARTA ERENDA REYDET, nacida el 30 de octubre de 1952, en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de Carlos Reydet y de Trinidad Roa, de estado civil soltera, de ocupación empleada administrativa y con domicilio en Villa Regina perteneciente a esta provincia y a esta jurisdicción. — ...Fdo.): Dr Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal"

General Roca, 30 de agosto de 1983. — — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.670 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nro. 952. — General Roca, 12 de agosto de 1983 — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña ISILDA AURORA ORTEGA hija de Enrique 2º Ortega y de Luzmila del Carmen Espinoza, nacida en Lonquimay, Provincia de Malleco, Chile, el 13 de noviembre de 1936, soltera, empleada y domiciliada en Cipolletti. — ...Fdo.): Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 31 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.671 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 1.358. — General Roca, 12 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don DANIEL GARCIA, hijo de Antonio García y de Olegaria Gonzalez, nacido el 3 de enero de 1946, en General Artigas, Departamento de Itapua, República de Paraguay, de estado civil casado, de ocupación agricultor, y con domicilio en la localidad de Cervantes de esta provincia de Río Negro y de esta jurisdicción. — ... Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 30 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.672 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nro. 955 — General Roca, 13 de julio de 1983. — ...Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don AMADOR ALVAREZ LINARES, hijo de Belarmino Alvarez Meza y de Isabel Linares Seguel, nacido el 18 de octubre de 1947, en Freire, Temuco, Chile, de estado civil casado, de profesión empleado, y domiciliado en la localidad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro. — ... Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 31 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.673 v. 9/9/83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 974. — General Roca, 11 de agosto de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don DENY DEL CARMEN PEREZ TRONCOSO, nacido el 16 de setiembre de 1945, en Loncoche Departamento de Villarrica, República de Chile, hijo de Isidro Pérez y de Aurora Troncoso, de estado civil casado, de ocupación capataz de galpón de empaque y con domicilio en la localidad de Villa Regina de esta Provincia de Río Negro y perteneciente a esta jurisdicción. — ... Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 30 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9/9 Nº 4.6 4 v. 9/9/83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Díaz Gajardo Filomena del Carmen s/Naturalización". — Expte. Nro. 1111, año 1982 ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña FILOMENA DEL CARMEN DIAZ GAJARDO por resolución de fecha 4 de julio de 1983.

Viedma, 16 de agosto de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 9/9 Nº 4.675 v. 9/9/83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 3.135. — Tucumán, agosto 1º de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar a la señora MILAGRO VICENT BUADES, hija de Carmen Vicent Buades, nacida el 18 de agosto de 1918, en Valencia, España, argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

2º) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

3º) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme al art. 22 de la mencionada ley.

4º) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse en el término de un año, contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada.

Hágase saber: Fdo.: Manlio T. Martínez (h), juez federal de Tucumán.

Tucumán, 1º de agosto de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 9/9 Nº 4.667 v. 9/9/83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 866. — San Salvador de Jujuy, 2 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar argentino nativo por opción (art. 3º, inc. e) - Ley Nº 21.795) a MARCELO PARRAGA, hijo de Bonifacio Párraga y de Josefina Cruz, nacido el día 19 de febrero de 1964, en la localidad de Casira, M. Omiste, Potosí, República de Bolivia y domiciliado en calle Alberdi 788, Bº, 23 de agosto, Palpalá, Jujuy.

2º) Hacer saber a Marcelo Párraga, que deberá presentarse a la Oficina Enroladora correspondiente, a los fines de identificarse, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias.

3º) Por Secretaría expídase copia autenticada de la presente resolución, a los fines pertinentes.

4º) Regístrese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy 2 de agosto de 1983. — Marcelo Eduardo Morales secretario.

e. 9/9 Nº 4.665 v. 9/9/83

Juzgado Federal de Jujuy Expediente Nº 1.473. — San Salvador de Jujuy, 3 de agosto de 1983 — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a DAVID, PASCUAL MATA, hijo de David Pascual y de Irene Mata de Pascual, nacido el día 5 de mayo de 1953 en Chuquisaca, Oropeza, Sucre, Bolivia, de estado civil soltero, agricultor, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 6.110.352, otorgada por la Policía Federal, y domiciliado en calle Magallanes 119, Bº Coronel Arias, Capital, Jujuy.

2º) Hacer saber a David Pascual Mata, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 3 de agosto de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 9/9 Nº 4.666 v. 9/9/83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA LA NUEVA ERA c/RODRIGUEZ, ALBERTO y Otros s/Ejec.", Expediente Nº 13.145, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 16 de setiembre de 1983, a las 12.45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital: Un departamento sito en Avda. Olleros 1848/50/52, Piso 5º "D" (unidad 43) de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta 40.73 m2. — Porcentual: 0,86 %. La propiedad se encuentra desocupada y la venta se realiza conforme antecedentes que surgen de autos. Consta de línea telefónica Nro. 771-0320 sobre la que se ha decretado medida de no innovar. — Base $a 267,46, al contado y al mejor postor. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad podrá ser visitada los días 13, 14 y 15 del corriente en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 255.- e. 9/9 Nº 70.253 v. 13/9/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos: "CITRICOLA GUARANI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 42.343/80), que la martillera Angélica E. Lizarmendi, rematará el 29 de setiembre de 1983 a las 11 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble perteneciente a la fallida, ubicado en la calle San Martín 1355, Manzana 82 Rojo, entre Federación y Caseros, de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo y que, tiene 10.695 mts. cuadrados de superficie total, hallándose a tres cuadras de la Ruta Nacional Nº 12 que va a Goya y Corrientes. El edificio de la fallida ocupa una parte de la manzana 82 que le pertenece y cuyas características son: mampostería, techo parabólico y de chapa curva y acanalada, cabriadas de hierro, portones, baños, oficinas, laboratorios, depósito, piso de hormigón y un gran espacio libre a los fondos sobre la calle Industria. Pavimento, luz eléctrica, energía trifásica, aguas corrientes, etc. según informe en autos a fs. 116 y siguientes. Desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra; título en autos. — 2) Todas las maquinarias e instalaciones que se encuentran en la planta mencionada: fosa descarga fruta, cintas transportadoras varias, elevadoras de fruta, lavadora, despulpadora, vibro separador, torre enfriamiento, equipos concentrador y cremogenados, tanques acero inoxidable distintas capacidades, cámaras frigoríficas, compresores, motores, laboratorio, torno paralelo, tambores, tornillería, báscula para camiones y demás elementos inventariados en autos a fs. 210 que figuran en el catálogo de propaganda correspondiente. — Todo en el estado en que se encuentra. — Visitar 19, 20, 21, 22, 23 de setiembre de 1983, de 9 a 13 horas. La venta es en block, inmueble, máquinas e instalaciones en conjunto. Base $a 2.612.914. Con facilidades. Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado 0,50 % parte compradora. — Todo en efectivo o en cheque certificado a nombre de la martillera, contra un banco de la Capital Federal. Las facilidades son: Dentro de los 10 días posteriores al auto adjudicatorio se abonará el 30 % otorgándose la posesión el 50 % restante en cuatro cuotas cuatrimestrales iguales, siendo la primera a los 120 días de la adjudicación. — Los pagos serán actualizados hasta la fecha del depósito en la cuenta de autos, tomándose como base el índice de precios al por mayor Nivel General, elaborado por el Indec correspondientes al mes anterior del auto de adjudicación, en tanto que el índice que actúa como dividendo será el del mes anterior a la fecha de cada pago. El adquirente que optare por la variante financiada constituirá hipoteca sobre el inmueble, garantizado el pago del saldo de precio (50 %) por escritura pública o de inscripción registral del oficio respectivo, gastos a su cargo y efectivización dentro de los 25 días de la aprobación judicial de la subasta. Si el adquirente se atrasare en el pago de cualquiera de las cuotas el Juzgado podrá disponer la ejecución de la venta, reclamando el pago total de lo adeudado, con más un interés punitorio del seis por mil diario, con más su ajuste del 60 % por mora sobre dicho interés, o bien dejar sin efecto la venta quedando en beneficio de la quiebra lo abonado hasta la fecha del incumplimiento. — Se declara la inponibilidad de cualquier incidente que plantee el comprador en mora, hasta tanto no haya depositado el importe total de las cuotas vencidas (fs. 174). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Catálogos en los Bancos de Corrientes y Sucursal Bella Vista de la

Provincia, en el local de la fallida, en Talcahuano 479, Capital Federal, y en el domicilio del señor Omar Antonio Serial, Corrientes 1152, Bella Vista.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
— Mario Jorge Tamburrino, secretario.
$a 1.545 e. 9|9 Nº 70.256 v. 15|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A., c|OLIVERA, PEDRO GUILLERMO RAMON, s|Ejecutivo", Expte. Nº 55.780, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 19 de setiembre de 1983 a las 10.15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Rodríguez Peña 1706 esquina Guido 1705,09,13, piso 5º, Unidad Nº 7, Cap. tal. Federal. Superficie propia 105,20 m2, Porcentual: 12,48 %, Nominación Catastral Cir. 20, Sec. 7, Manzana 9, Parcela 21a, Partida Nº 1.128.772. Base: $a 292.573,00, tiene 2 hipotecas por los siguientes importes $a 226.440,89 y $a 66.132,16, ocupada por el demandado. Con teléfono. Al contado. Seña y Comisión de práctica. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá abonar el 50 % del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 255 e. 9|9 Nº 70.254 v. 13|9|83

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|quiebra", Expte. 44.901 (Incidente enajenación bienes por la Sindicatura, Cochabamba 2517, Rosario y Fracción de Campo en Tulumba, Loma de Piedra, Córdoba), que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Osvaldo J. Posada Aznar, subastarán el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en Cochabamba 2517, de Rosario, Prov. de Sta. Fe, consistente en un esqueleto de hormigón armado, desocupado, según constatación obrante en autos, consta de subsuelo, planta baja, con espacios reservados para cocheras y bauleras, con rampa de acceso al entrepiso, existen dos piletas de natación de medidas 10 m. x 4 m. y otra de 4 m. x 3 m., los pisos están proyectados para dos departamentos de tres dorm torios, cocina comedor, living room, hall, dos baños y toilette, con balcones sobre todo el frente y contrafrente, se observa el hueco para dos ascensores, lo construido hasta el momento son planta baja y ocho lozas, el proyecto contempla la construcción de 3.363 m.2. Inscripto en dominio al Tº 371, A; Fº 2, Nº 107.642, Departamento Rosario. El terreno está situado en la calle Cochabamba, entre las de Ayacucho y Colón, a los cuarenta y cinco metros 65 cm. de Ayacucho hacia el Este y a los cincuenta y cinco metros 69 cm. de Colón, hacia el Oeste, y se compone de 10,77 m. de frente al Norte y contrafrente al Sur, por 55,17 m. de fondo en sus lados Este y Oeste, formando una superficie total de 594,18 m2, lindando por su frente al norte con Cochamba, al Oeste con Miguel Mitelo, al Este con Oscar Rodríguez, R. Hodgers y otros y al Sur, con Teodoro Stark, todo de acuerdo con plano. Visitar de 10 a 18 hs. todos los días hábiles. Se hace constar que en el expediente existen fotografías detalladas de las construcciones. Condiciones de venta: Base: 2|3 partes de la valuación, o sea la suma de $a 311.144. Seña: 10 %, acto de subasta en efectivo, o cheque certificado banco de esta plaza. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, el saldo deberá abonarse, el 30 % a la firma del boleto, el 60 %, a la escritura, dentro de los 30 días, o bien en dos cuotas semestrales del 30 % cada una, con más un interés del 9 % anual sobre saldos de capital corregido. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Adeuda a la Municipalidad por tasas la suma de $a. 990,58, y a Obras Sanitarias la de pesos $a 765.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 875 e. 9|9 Nº 70.404 v. 15|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en los autos: "DAL ZOTTO, LUIS ALBERTO c|SALERNO, FRANCISCO SERAFINO o SERAFIN s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 149.851), que el martillero José Luis Casares, rematará el 16 de setiembre a las 10 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., la parcela 58, que mide 800 met. cuadrados, que se encuentra en el complejo habitacional "Country Club Golfers", en el Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., en el paraje "El Recreo" y que es parte integrante de los lotes 1 a 7 y 12 a 14, totalmente desocupada. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Fracción XI, Parcela 58. La deuda de Imp. Inmobiliario se encuentra a fs. 100. Base: $a 229,40. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 210 e. 9|9 Nº 70.252 v. 13|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días, en autos: "AUTOPLAN S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CORDOBA de TERUELO, EMA DELFINA y otro s|ejecución prendaria. — Expte. Nº 189.671", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Cap tal, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504 - 809, sedán 4 puertas, año 1981, motor Nro. 366.558, chasis Nro. 5173128. Dominio A.059.722, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 9.821,66 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base del 75 % de la inicial y si aun no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Héctor A. Domínguez, secretario.
$a 170.— e. 9|9 Nº 70.263 v. 12|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal comunica por dos días en el juicio TRIESTRE AUTOMOTORES S. A. C. y F. c|PORETTI ROBERTO T. y otra s|ejecución prendaria, expediente Nº 203.836|82, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, calle Habana 3386, Capital Federal y también se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 S, año 1979, con motor a nafta Fiat número 125B038-788367 de 110 C.V., chasis Fiat Nº 125B-0668013, patente C 945.350, color azul, en buen estado, equipado con radio, rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, en funcionamiento. — Venta al contado. — Base: $a 18.692,76. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,5%, todo en dinero efectivo. — El saldo del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Silvia E. Rey, secretaria.
$a 160 e. 9|9 Nº 70.255 v. 12|9|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en autos: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BURCHKARDT, ARTURO DEMETRIO, s|prenda. Expte. Nº 178.536, que el Martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, 1979, motor número 3533484, carrocería Nº 925-14857, Dominio B 1.548.395, el que se encuentra en el siguiente estado: Puerta baúl golpeada; paragolpe delantero golpeado, cinco gomas armadas en regular estado, con radio y antena, dos cinturones de seguridad, con radio transmisor sin marca visible banda ciudadana. — Base: $a 2.382,00 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago del precio de compra y una vez aprobada la subasta en autos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Eduardo José Coli, Juez.
$a 240 e. 9|9 Nº 70.270 v. 13|9|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PICO DELGADO S. A. y otra s|ejecutivo prendario" — Expediente Nº 5.574, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4S, año 1980, motor número 5.165.756, chasis 908-40823, Dominio C.992.086, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos 24.681,54 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Alejandro María Colombres, secretario.
$ 180.— e. 9|9 Nº 70.262 v. 13|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en expediente caratulado PERSICO, RICARDO c|DE GRACIA, YOLANDA s|Ejecutivo Prendario (Nº 217.312), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día viernes 16 de setiembre de 1983, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo tractor, modelo año 1956, motor Perkins 6404637, chasis Ford F90 K5H-56929, dominio B-1.091.428, usado y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., en Chiclana 4255, Capital. — Base: $a 3.000,00. Seña: 10%. Comisión: 10 %, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 130 e. 9|9 Nº 41.445 v. 12|9|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 26 comunica por 3 días en autos ASORTE S. A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROMAN, ROMULO s|Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 243.612, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1978, motor Nº 3211338, carrocería 924-12796. Dominio W-048.234, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a. 15.943,24 al contado. — Comisión: 8 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
María Blanca Noodt Taquein, secretaria.
$a 195 e. 9|9 Nº 70.268 v. 13|9|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en autos ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RODRIGUEZ, ELSA MABEL y|o s|Ejecución Prendaria, Expte.

Nº 42.274, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R6, año 1970, motor Nº 3536976, serie Nº 914-04855. Dominio B 1.576.522, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 3.085,65 al contado. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor adeuda en concepto de Impuesto a los Automotores $a 1.900,75 por los años 1980, 1981 1982 y 1983.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 225 e. 9,9 Nº 70.265 v. 13,9,83

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en autos ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANDOVAL, CARLOS ERNESTO y Otro s|Ejecución Prendaria, Expte. 42.718, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12 30 hs., a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6 GTL, año 1980, motor Nº 3580059, chasis Nº 914-07633, Dominio B. 1.062.944, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 13.603,75, al contado. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 210 e. 9,9 Nº 70.264 v. 13,9,83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 comunica por 2 días, en autos "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ESPINOSA JORGE M. y otro s|Ej. Prend. Expte. 35.338", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1980, motor Nº 337.039, chasis Nº 5.149.293, dominio C.957.617, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $a 4.529,27 al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 setiembre de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 130.— e. 9.9 Nº 70.267 v 12,9|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P. FINES DET. c| ALDORINO LUIS FCO. s|Ejec. Prend. Expte. Nº 53.759", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, 197°, motor Nº 95 S 03600. marca Chrysler, chasis Nº 94 LL 039728, marca Dodge, dominio B. 1.567.871, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires. 1º setiembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 130.— e. 9 9 Nº 70.266 v. 12|9|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS c GALANTERNIK JOSE VICTOR s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 9.555", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de setiembre de 1983, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, año 1981, motor Nº 3635174, carrocería 924-73411, dominio C.1.110.525, con 4 gomas usadas, con radio y antena y cinturones de seguridad, espejo lateral izquierdo, con rueda de auxilio, criquet y llave sacaruedas; en el estado en que se encuentra y que se exhibe Base: $a 47.582,68, al contado. Seña: 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 setiembre de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 225.— e. 9.9 Nº 70.269 v. 13|9|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, CARLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto le 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 7|9 Nº 4.596 v. 9|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ALVAREZ o ALVAREZ Vda. de DE FILIPPO o DI FILIPPO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1983. — El Secretario.

e. 7|9 Nº 4.597 v. 9,9,83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DELLA PAOLERA de DOVENNA y de don GUERINO DOVENNA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1983.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 8|9 Nº 40.560 v. 12 9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25.8.83 al 29.8.83.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGUEIRAS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.598 v. 9,9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SUAREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.599 v. 9|9,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO SIMETICH.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 7|9 Nº 4.600 v. 9|9 83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a ISIDORA DE JESUS CARRIZO para comparecer en juicio "Córdoba, Francisco Martín s Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 60 e. 8|9 Nº 70.172 v. 9|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GACIAL DE CHAHOUD y DAAS HABIB CHAHOUD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana María Beneventano, secretaria.

$a 50 e. 7|9 Nº 40.465 v. 9 9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24.8.83 al 26.8.83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO RICARDO DIAZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 50 e. 8|9 Nº 40.642 v. 12 9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error del 26,8,83 al 30,8,83.

Nº 30

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 10 días a ALFREDO JUAN TEVERE para comparecer en juicio: "Gómez, José David c|Cintioni de Tevere Delma René y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 50 e. 8|9 Nº 41.392 v. 9,9 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSDORA ESTIBAJES Y LANCHAJES S.R.L. s|Quiebra". Síndico: Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 6|9 Nº 4.589 v. 12|9|83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARROCERIAS CASMET S.R.L.", Expediente Nº 46.712, Síndica contadora Haydeé Martha Kravetz, domiciliada en la calle Viamonte 1636, Piso 7º, Oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la junta que se celebrará en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 8 9 Nº 4.618 v. 14,9 83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.709 33), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16 8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con vencimiento a la vista y sin protesto librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983 — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|8 Nº 4.276 v. 13 9 83

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de ALAIMO S.A., Síndico: Pedro Macarrone, con domicilio en la calle Belgorria 3135, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1983. — Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administrados, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 7 9 Nº 4.603 v. 13 9,83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétase la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S A, el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.010 por la suma de pesos argentinos 60.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 2|8 Nº 40.520 v. 13|9,83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica por ocho días en los autos: "Silos y Elevadores S. A. s|Quiebra s Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 2 de agosto de 1983 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131 135 de esos autos y en las siguientes condiciones: 1) Fíjase como base para la propuesta la suma de $a 26.000.000 que corresponden al 80 % del valor de la tasación actualizada. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el 9 de setiembre del corriente año. — 3º) Podrá presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones

—únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 19 de setiembre del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 30 de setiembre de 1983. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 29 de agosto y 29 de setiembre del año en curso, ambos días inclusive. — 6º) Fíjase el día 3 de octubre del cte. año, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 1. — 7º) Fíjese el día 8 de noviembre de 1983, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 2. — 8º) Fíjase en $a 600 el valor del pliego de licitación. — Aclárase que la apertura de los sobres referidos en los ap. 6º y 7º de la presente, se realizará en las dependencias del Tribunal. — Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551). — Fdo.: Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 5|9 Nº 4.576 v. 13|9|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber a LIDIA, NORA Y SUSANA FAAG que en los autos caratulados: "Faag Gustavo Contra Agencia de Viajes Wagons Lits Cook Sobre Sumario Rend. Cuentas" (Expediente Nº 40830), se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 8 de 1983. Por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Razón cítese a las indicadas a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Sergio A. Villamayor Aleman".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a 110 e. 8|9 Nº 70.090 v. 9|9|83

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días DE AUTOMOTORES S. A. s|Quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios: $a 1.010 a la síndica Eva Letichewsky; $a 220 los de su letrado patrocinante Dr. Mariano Dvoskin en $a 81 los del Escribano Roberto V. Vitale; en $a 44 los del escribano Agustín Carpaneto; en $a 1.010 y en $a 606, respectivamente el de los liquidadores, Banco Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo; en $a 346 el de la Dirección letrada del Banco Nación Argentina y en $a 237 los de la dirección letrada del Banco Nacional de Desarrollo. — Asimismo se regulan los honorarios de los letrados de la convocatoria: $a 119 al Dr. Teodosio Brea; $a 99 al Dr. Juan Martín Allende; $a 07 al Dr. Pedro de Elizalde y en $a 113 al Dr. Enrique Garrido.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 140 e. 8|9 Nº 41.367 v. 9|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, con asiento en la Avenida Callao 635, 3º piso, Secretaría Nº 30, cita dentro de los cinco días a JORGE A. MARINO y GERMAN CAZERES para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de Quilmes S. A. c|Marino, Jorge A. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 90 e. 8|9 Nº 70.197 v. 9|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 497.069, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 29 de setiembre de 1981, venciendo el 29 de octubre de 1981, por pesos 10.000.000 a cobrar $ 10.706.049 beneficiarios: María Rosa Torres y Patricia Canop Nazar. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurridos 60 días contados de la última publicación del presente, debiéndose deducir las posibles oposiciones por el tenedor durante dicho lapso.

El presente edicto deberá publicarse durante quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 975.- e. 5|9 Nº 69.469 v. 23|9|83

Se hace saber en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 150.137|83, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Navarro, Secretaría Nº 30 del suscripto, que S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el do-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 7|9|83 - Vence: 9|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|6.83	MOISES EMILIO PILI	69.851
1	2	Patricia G. de Gatzke	29 8 83	MARIANO FERNANDEZ	41.150
1	2	Patricia G. de Gatzke	12 7 83	ANGEL ANDRES SEVERINO	41.203
2	4	Horacio Roberto Granero	24 8 83	AMELIA AIDA GILARDI DE LEVAGGI	41.223
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|83	JUAN CARLOS ZUNINO	69.859
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22 8 83	AGUSTIN GAYOLI	41.186
3	6	Alberto Ugarte	29 8 83	ROSA MONKOWSKA DE ZABOROWSKI	41.157
3	6	Alberto Ugarte	16 8 83	ALEJANDRO CARLOS ANDONEGUI	41.177
3	6	Alberto Ugarte	29 8 83	HECTOR LUIS MARTINELLI	41.219
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26 8,83	EDUARDO AMADI	69.784
5	9	Martín Amorortu	1º 6,83	VICTORIO CURAN y doña ANGELA ANGELINI DE CURAN	41.226
5	9	Martín Amorortu	15 7 83	FELICIANO BAYARRI	41.191
5	10	Alicia B. Alvarez	30 8 83	MANUEL PAZOS	41.156
6	11	Hugo Carrillo	25 8 83	MANUEL DA SILVA DE PINHO Y ALFONSINA MARIA FERNANDEZ VIUDA DE DA SILVA DE PINHO	41.139
6	11	Hugo Carrillo	12 8 83	MARIA ESTER DE ROSA DE LLABRES	69.783
6	11	Hugo Carrillo	7 6|83	CAROLINA JULIA CARUGATI	69.676
6	11	Hugo Carrillo	26 8,83	GRADIA JOSE	69.705
6	12	Lucas Aon	29 8 83	DOMINGO CARLOS PALENA	69.661
6	12	Lucas Aon	29 8 83	RAU SOUTO	41.183
6	12	Lucas Aon	29 8 83	SANTIAGO ETAYO	69.638
6	12	Lucas Aon	23 8 83	JOSE CARDILLO	69.647
6	12	Lucas Aon	29 8,83	CONSUELO MARIA LOPEZ VIUDA DE PAREJA	69.797
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19 8 83	MARIA EVANGELINA FUSCO	69.803
8	16	Adriana C. de Frezza	29 8 83	AMELIA ANGELICA BLASRE	41.190
8	16	Adriana C. de Frezza	1º,9,83	VICENTE AULETTA	69.643
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30 8 83	ALFREDO TEODORO FERNANDEZ	41.178
9	18	Ernesto D. Julián	19 8 83	MOISES SEMELMAN	41.202
9	18	Ernesto D. Julián	29,8,83	AUGUSTO CETRINI y de doña PASCUALA SERENELI DE CETRINI o PASCUALINA CERENELLI DE CETRINI	41.176
9	18	Ernesto D. Julián	29,8 83	JOSE CHANTADA	41.234
10	19	Martín J. Durand	22 8 83	HERNAN JOSE FERNANDEZ y de doña ALICIA AHUMADA DE FERNANDEZ	41.193
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16 8 83	LEONISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	41.171
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26 8 83	FRANCISCO DI GRAZIA	41.151
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23 8 83	MANUELA SUAREZ DE PADILLA	41.229
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30 8 83	JESUS RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ GERBOLES	69.650
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22 8|83	ANGELA ROSSI	69.739
11	21	Julio Campos	26 8 83	PEDRO EMILIO CAPPARRUCCI	41.172
11	21	Julio Campos	23 8 83	LUZ MUNILLA	41.230
11	21	Julio Campos	26 8 83	JULIO MOLLA	41.205
12	23	Irene Martínez Alcorta	26 8 83	FILOMENA BONELLI	41.159
12	23	Irene Martínez Alcorta	15,7 83	TEODORO RICARDO ALBERTI	69.670
12	23	Irene Martínez Alcorta	16,8|83	FLORINDA GARCIA DE RAMOS o FLORINDA GARCIA IGLESIAS DE RAMOS; JOSE RAMOS o JOSE MARIA RAMOS y ENRIQUE RAMOS	41.173
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|8|83	ENRIQUETA AURELIA LAGOMARSINO DE GORLA	41.169
12	24	Ezequiel E. Goitía	29 8 83	JOSE RAMON TORRES	41.161
12	24	Ezequiel E. Goitía	29 8 83	EUGENIO WEIDERT	41.134
12	24	Ezequiel E. Goitía	19,8 83	TERESA NEMEC DE CAREGA	41.184
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|8|83	EUGENIO JOSE VIEYTES y de ASCENSION AMALIA AULESTIA DE VIEYTES	69.646
12	23	Irene Martínez Alcorta	25.8|83	JULIO GIORGI y de doña ELISA GIACOMELLI	69.677
13	26	María Celia García Zubillaga	14 8,83	BENEK MILSZTAJN	41.218
13	26	María Celia García Zubillaga	1º 9|83	MIGUEL DULIO SPINO o MIGUEL DUILIO SPINA	41.198
14	27	José Luis Caruso	14 7,83	JUAN MARRAZZO	69.674
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|83	JORGE JUAN SANTIZO	41.215
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8 83	ROSA FILAMONDO FERRARI	41.170
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|83	NICASIO SANTEIRO	41.135
15	29	José Eduardo Russo	29 8 83	ERNESTO MARIO LANDOLFI	41.185
15	30	José Luis González	15 7 83	AGUSTIN PIGNATARO	41.232
15	30	José Luis González	1º|9,83	JOSEFA MENDEZ VDA. DE RODRIGUEZ y don EVARISO RODRIGUEZ	69.772
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 8,83	ISABEL ROINO DE CHIAPPINO	41.180
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22 8 83	JULIA AYAS DE GATTAS	41.212
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18 8|83	ROSA MANCHINI DE PAZ	41.181
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26 8 83	ANIBAL GENARO MONTENEGRO	69.818
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 8|83	ISABEL PRANTEDA DE MANFREDI	69.831
17	34	Tristán Bravo	25 8 83	HIPOLITA ENRIQUETA VARDE VDA. DE COVELLO	41.149
17	34	Tristán Bravo	29 8 83	BASILIO HAMUE Y ALFREDO HAMUE	41.158
17	34	Tristán Bravo	29|7|83	EMILIA INGIANNA DE DODARO y EMILIO DODARO	69.787
17	34	Tristán Bravo	18 8|83	HERCULES ENRIQUE CASSINERA	41.206
17	34	Tristán Bravo	18 8 83	ROSALIA MARGARITA GENOVES VDA. DE ACEVEDO	69.724
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 8,83	HUGO MONCALVO	41.142
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8,83	CORNELIO GUILLERMO EDUARDO PAATS	69.852
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7,83	JUAN CARLOS MISSAGLIA	41.227
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8|83	MARIA PELLEGRINA ANGELA FERRO VDA. DE SIRI	41.182
18	36	María Isabel Millán	16 8 83	ROBERTO EMILIO BEGUE	41.168
18	36	María Isabel Millán	4|8|83	JOSE FARRE	41.133
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24 8,83	HECTOR AMADEO HAMILTON	41.165
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29 8 83	BERTA EIFF DE LANDABOURE	69.662
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25,8 83.	JUAN CARLOS PENDOLA	41.225
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26 8 83	ROSA CARLOMAGNO DE FSENDA	41.154
22	44	Carmen N. Ubiedo	15 8 83	PABLO HERZOVICH	69.855
23	45	Ana M. Beneventano	4,8,83	MARIA ENRIQUETA PIGNI DE ZANOTTA o MARIA IDA ENRIQUETA PIGNI DE ZANOTTA o MARIA AIDA ENRIQUETA PIGNI DE ZANOTTA	69.673
23	45	Ana M. Beneventano	22 8 83	JUAN BRUN	69.634
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26 8 83	ATILIO OSVALDO PERE	69.682
24	48	Rubén H. Malatesta	19,8,83	LUIS LEONEL GUNDIN y de doña MARIA JUANA MURATORE DE GUNDIN	69.856
25	50	María Eugenia Giraudy	3|8|83	FRANCISCO FERRETTI	69.805
26	51	Julio César Dávolos	29 8 83	DOMINGO BARILA	41.162
26	51	Julio César Dávolos	23|8 83	DOUGLAS WASHINGTON LEVINSOHN	41.147
26	52	Jorge A. Quagliardi	23 8,83	PEDRO TRIONFETTI	41.155
27	54	Miguel Angel Secchi	15 8 83	ANGEL LUIS DENARI	41.148
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 8,83	JUAN CARLOS ESTEBAN LEVALLE	41.235
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 8|83	MANUEL AGIS RODIÑO	41.152
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|7|83	JOAQUIN LUCIO BERNARDEZ	41.189
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|83	DORA YANKELEVICH VDA. DE GARFUNKEL	69.806
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26 8 83	EMMA EMILIA TRONCONI	41.166
29	58	Marta Amelia Beiró	30,8,83	DOMINGO DEPERGOLA	69.700
30	59	Santiago González Balcarce	16 8|83	RAMON MARIA TIRAPEGUI	41.204
30	60	Ester Riesel	26 8 83	NYDIA MARIA DEL PILAR CALCAGNO DE MANCARDI	41.224
30	60	Ester Riesel	24 8 83	CARMELA ANSELMUCCI DE BARREA y de don JUN BARREA	41.211
30	60	Ester Riesel	26 8 83	JOSE COSENZA	41.216
30	60	Ester Riesel	19|8,83	JUAN PACCIANI	41.207

e. 7|9 Nº 165 v. 9|9|83

micilio legal indicado. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965 63 y previa caución juratoria que prestará la parte actora ante el actuario, decrétase la cancelación del documento Nro. 831003, por pesos argentinos tres mil ($a 3.000) librado por Metalúrgica Necochea S.A.C.I. con fecha 13|5,83 y con igual fecha de vencimiento. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente indicado al Banco Federal Argentino, una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 1.575 e. 2 9 Nº 69.335 v. 22|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días que CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA en Quiebra, ha constituido su domicilio legal en la calle Sarmiento 322, 2º piso, Capital Federal, lugar al que los acreedores deberán concurrir para presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 6 de setiembre de 1983.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 7,9 Nº 4.605 v. 13,9,83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados: "CERVETTO, ALBERTO O. y otro s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Número 9036844, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 8, por un monto de $a 22.400, con vencimiento el 19 de agosto de 1983, expedido de a favor de Alberto Osvaldo Cervetto y Carlos Mario Luis Cervetto, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965 y Art. 4, Ley Nº 20 663).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.125 e. 2|9 Nº 69.367 v. 22|9,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "HERRERA ESTER JULIA s|cancelación de documento" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 21985 transferible del Banco Of América, Sucursal Flores, vencimiento 19|1 83 de $a 1.743,41; plazo para deducir oposición 60 días, desde última publicación; (Art. 89 D.L. 5965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 525 e. 8|9 Nº 70 049 v. 28|9|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial (Nº 3 de Sociedades y Concursos) de la ciudad de Córdoba, hace saber por cinco (5) días, sentencia definitiva número trescientos dieciocho. — Córdoba, 27 de julio de 1983. — Y vistos:... Estos autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. quiebra pedida"... Y considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de la sociedad Construcciones Meijide S.A.C.I., con domicilio en calle Alvear 26, piso 1º, de esta ciudad. — IV) Intímese a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que dentro del término de veinticuatro horas de su requerimiento pongan los mismos a disposición del señor síndico. — V) Intímase a los directores de la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — VI) Intímase a la fallida para que en el término de cuarento y ocho horas de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y en el término de veinticuatro horas entregue el síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento. — VII) Prohíbese a la fallida efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo prohíbise a los terceros a efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. — XIII) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Señor Síndico hasta el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — XIV) Fíjase como plazo para que el Señor Síndico presente el informe individual hasta el día treinta de noviembre del cte. año. — XV) Fíjase como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe General hasta el día 22 de diciembre de 1983. — XVI) Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de acreedores el día 14 de febrero de 1984; a las 9 horas, la que tendrá lugar con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que si el mismo no pudiera efectuarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. — XVIII) Disponer la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial o Diario de Publicaciones Legales, a cuyo fin ofíciese y exhórtese en la forma prevista por el artículo 97 de la Ley de Concursos. — Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. — Fdo. Carlos Gavier Tagle, Juez. — Asimismo se hace saber que en la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de agosto de 1983, en autos caratulados: "Construcciones Meijide S.A. C.I., quiebra pedida", ha aceptado el cargo de síndico el contador José Angel Rotida, Mat. 2338, constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida Colón 53, primer piso, Oficina 3, de esta ciudad. — Fdo.: Carlos Gavier Tagle, Juez; Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria". — Buenos Aires, 15 de agosto de 1983, Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 39 de agosto de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 1.450 e. 7|9 Nº 69.885 v. 13|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41 sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, hace saber que en los autos: "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA s| Cancelación". (Expte. Nº 10.633) ha dispuesto la cancelación del pagaré redactado en los siguientes términos: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — A la vista pagaremos sin protesto a Crediball Sociedad Anónima, Compañía Financiera o a su orden, la cantidad de ciento veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos ($ 124.297.614), (que equivale a pesos argentinos doce mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos: $a 12.429,76) por igual valor recibido en efectivo a nuestra satisfacción, pagadero en el domicilio de la acreedora. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de hasta tres años a contar de la fecha de libramiento (art. 36 decreto ley 5.965|63), librado por Aníbal José Fisicard y Argentina Gloria Gómez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.050 e. 2|9 Nº 41.035 v. 22,9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 8|9. — Vence: 12|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8,83	JOSE RAMON PAZOS	69.836
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|8 83	EDITH NELLI BURGUEÑO DE PEREZ	41.304
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8 83	ELSA REARTES DE FIAMINGO	41.240
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8 83	JOSE ERMER LAMBERTO	41.278
1	2	Patricia G. de Gatzke	24,8 83	BERNARDO JUAN PEDRO VERGER	69.953
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8 83	HECTOR APRIGLIANO	41.241
2	3	Gustavo E. Toledo	9 8 83	JUAN LABUCKAS	41.301
2	4	Horacio R. Granero	1º 9 83	DIEGO BELVEDERE	41.243
2	4	Horacio R. Granero	8,8,83	CELSA EULALIA SALAS DE BELLIDO	41.291
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8 83	ENRIQUE JUAN FILIPPELLI	41.274
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30 8,83	RUBEN ALFONSO MARQUEZ	41.282
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º 9 83	ZULMA MORANDO VDA. DE DOMINGUEZ	70.013
5	9	Martín Amoroto	19|4|83	CELESTINO EUGENIO HUGES	41.246
5	10	Alicia B. Alvarez	19,8 83	PASCUALINA GIUSIO DE ROJEO	41.236
5	10	Alicia B. Alvarez	26 8 83	BLANCA ELVIRA SCAIOLA	41.297
6	11	Hugo Carrillo	30 8 83	EUGENIA MANZANOS DE OTTADO	41.269
6	12	Lucas Aon	1º 9 83	GUILLERMO REY	41.279
8	15	Adolfo M. Repetto	16,8 83	GREGORIA CARPIO DE MONTALENTI	41.247
8	15	Adolfo María Repetto	2|9 83	JUAN BAUTISTA ALCE	69.889
8	16	Adriana C. de Frezza	1º 9 83	PEDRO NORBERTO LUIS PRIANI	41.265
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9,83	JUAN ROSA CENTENO Y MARIA DEL CARMEN PEDREIRA DE CENTENO	41.312
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|83	ZWI HENDEL	41.286
9	18	Ernesto D. Julian	25 8 83	RAIMUNDO ENRIQUE LOPEZ	41.260
9	18	Ernesto D. Julian	1º 9 83	CECILIO ALBERTO MALDONADO	69.917
9	18	Ernesto D. Julian	29 8,83	JUANA SARA SOUBELET APHERSTEGUY DE ROSSI	41.308
9	18	Ernesto D. Julian	29 8 83	OSCAR ROLANDO SALVETTI	69.884
10	19	Martín J. Durand	1º 9,83	CARLOS RICARDO CLEMENTE	70.032
11	21	Julio Campos	15 8,83	JAIME LEON BREIRE Y SARA BREIRE	41.289
11	22	José María Irigaray	4 8 83	MARIA ANGELICA ROSA VDA. DE MARIÑO	41.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º 9 83	HECTOR MACCIO	41.258
12	23	Irene Martínez Alcorta	19 8,83	RUBEN GUAHNON	41.281
12	24	Ezequiel E. Goitia	1º 9 83	DAVID ZASLAVSKY	41.298
13	25	Fernando B. Menéndez	1º 9 83	JOSE SMERILLI	41.230
13	25	Fernando B. Menéndez	10 8,83	OLGA YUR O IUR DE VISOTA	41.309
13	26	María Cecilia García Zubillaga	30|8,83	JUANA VESPA o JUANA VESPA DE BENENATI o MARIA JUANA VESPA	69.938
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	DONNA LICHTI y o DONNA LICHTI DE HAQUIM GERADE y|o DONNA LICHI DE HAQUIM GERADE	41.311
13	26	María Cecilia Zubillaga	10|8,83	CARMEN POZZUTO DE PEDEMONTE	41.210
14	28	Guillermo C. Mercado	31|8 83	MAHMUD BERUTTI	41.302
15	29	José Eduardo Russo	30|8 83	PEDRO BEER	41.284
15	29	José Eduardo Russo	24 8,83	RAFAEL LOSADA	69.949
15	30	José Luis González	1º 9 83	JULIA GONZALEZ VDA. DE RODRIGUEZ	69.936
15	30	José Luis González	12|8,83	JUAN LUIS VIEJO GARCIA	69.999
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|8,83	ALBERTO EZEQUIEL NEWARK	41.285
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	31|8 83	CARLOS o CARLOS ANGEL FROSI	41.296
17	34	Tristán Bravo	12,8 83	ANI AL DE SOUSA MARIANO	41.244
18	36	María I. Millán	26 8,83	BERNARDO SCHVERDFINGER	69.915
18	36	María I. Millán	2|9 83	EUGENIA JOSEFA AMBROSETTI VDA. DE BERI	69.954
18	36	María I. Millán	2|9 83	VIRGINIA INOCENCIA ALTOMARE VDA. DE GIORLA	69.959
19	37	Eduardo Nuzzolese	31,8,83	ELENA ROSA HIELAMO DE GUZMAN	41.305
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9 83	MARIA RAQUEL POMBO o POMBO Y MOLINA	69.967
20	39	Luis José Carballido	26|8 83	CATALINA TALLARICO	41.307
20	39	Luis José Carballido	1º|9,83	RICARDO LOENZO	69.987
20	39	Luis José Carballido	8|8,83	ROQUE GIAMPA	41.268
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|9|83	SARA BRONSTEIN DE BUCHBINDER	41.255
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|83	ALBERTO DOMINGO SERANI	69.879
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|9,83	ALBERTO MURQUIA	41.253
22	44	Carmen N. Ubiedo	29,8 83	JUAN POLICASTRO	70.000
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|83	ALBERTO ROGELIO UBIÑA	41.252
23	45	Ana M. Beneventano	26|8 83	EMILIO TAMAMES Y HERNANDEZ	41.287
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|9 83	LUCIO SANCHEZ	41.254
24	48	Eduardo Antonio Collazo	22|8|83	ANTONIA YUBRAN DE CHALELA	41.288
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|8|83	ENRIQUE BARBARINI	69.964
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8 83	ANGELA ALCIRA CORAZZA DE COSTA	41.267
27	54	Miguel Angel Secchi	26,8,83	DULCENOMBRE MOYA DE ARIAS PEREZ	69.961
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|9,83	HIPOLITA INES LIBERAL DE LAHORE	41.200
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|6 83	ARTURO GONZALEZ CALDERON	41.294
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|2|83	MICAELA HAYDEE CORAL	70.021
29	58	Marta Amelia Beiro	1º|9|83	RAQUEL LOPEZ DE LOPEZ	70.029
30	59	Santiago González Balcarce	29|8,83	ANTONIO ERNESTO GIANUZZI	69.935
30	59	Santiago González Balcarce	31|8,83	GREGORIO FERNANDEZ	69.920
30	59	Santiago González Balcarce	1º|9,83	LUIS FABRIZIO	41.306

e. 8|9 Nº 166 v. 12|9,83

de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24/8 Nº 4.279 v. 13/9/83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días que por auto de fecha 26 de agosto de 1983 se decretó la quiebra de MIGUEL GIAMPAOLO, Expte. Nº 11.289 Síndico Juan Miguel Ripoll, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, 8º piso, Of. 211 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1983. En caso de corresponder la Junta se realizará en los estrados del Juzgado o donde allí se indique con los acreedores que concurran el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 Ley 19.551, dentro del quinto día, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 5/9 Nº 4.577 v. 9/9/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Secretaría Nº 44, cita por el término de cinco días a BENITO STEINVORTZEL, para que tome la intervención que le corresponde en autos "Banco de Quilmes S. A. c/ Steinvortzel, Benito s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 90 e. 8/9 Nº 70.198 v. 9/9/83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, 8º piso de la Capital Federal, hace saber, que desde los autos caratulados "BANCO ARFINA S.A. s/cancelación de documento" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decrétase la cancelación del pagaré a la vista a la orden de Compañía Financiera Arfina S A. firmado en Buenos Aires, el 23/3/79, por un valor de $ 400.000.000 ($a 40.000). Siendo el suscriptor Arbol Solo S.A.G.A.C.I.F. con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que contaba con el aval de Inversiones Unidas S A. con domicilio en San Martín 140 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C Benítez Cruz. Juez. Publíquense por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilia M. V Reijo secretaria.

$a 1.200 e. 29/8 Nº 40.791 v. 16/9/83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s/Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024738, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21/4/83 de $a 13.433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 D.L. 5.965/63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 750.- e. 6/9 Nº 41.231 v. 26/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a estar a derecho por noventa días, a don LUIS ALBERTO ANANIA, en los autos: "Anania, Luis A. s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 125.— e. 7/9 Nº 70.014 v. 13/9/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 29, a cargo de la Dra. Delfina Borda de Radaelli, sito en Paraguay 1457, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN MARTIN NOLAZCO para que tome la intervención que le corresponde dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarle al defensor de incapaces y ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Rodríguez, Emiliano Venicio c/ Nolazco, Juan Martín y otro s/sumario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 100.- e. 8/9 Nº 70.204 v. 9/9/83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita y emplaza a GUSTAVO VIEITES, para que tome la intervención que le corresponda en el plazo de diez días en los autos: "Shirkin, Jorge A. c/ Vieites, Gustavo, sub/ocup. s/desalojo, venc. térm." (Expte Nº 167.174/83), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 70.- e. 8/9 Nº 70.153 v. 9/9/83

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza a DOMINGO JESUS VALLEJOS a fin de que comparezca a tomar intervención en el plazo de diez días, en los autos caratulados: "Fianucci, Roberto C. y otro c/Ferrocarriles Argentinos y otro s/sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.

$a 90.- e. 8/9 Nº 41.355 v. 9/9/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 21, sito en Avda. R. S. Peña 760, 2º piso, cita a los herederos de don JOSE ANGEL BARBARI por el término de cinco días a fin que comparezcan a tomar intervención en el proceso: "Barbari, José Angel c/El Mundo Compañía Argentina de Seguros Generales S.A." (Expte. Nº 22.363), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Mario Peres Lema, secretario.

e. 6/9 Nº 4.650 v. 9/9/83

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5 de la Ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, en la causa 124-V, caratulada: "Valdivia, Juana Olegaria s/Solicita declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza por noventa (90) días a ALEJANDRO NESTOR VALDIVIA, nacido el 26/2/09, D.N.I. Nº 3.751.392, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 2 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a 175.— e. 7/9 Nº 70.023 v. 13/9/83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Mendoza, Juez Doctor Jorge Alberto Garguir, notifica a TRANSPORTADORA HAYDAR S.R.L., con domicilio ignorado que se le corre traslado de la demanda entablada por Jacinta Mendoza de Villalba, autos Nº 259-1/3 caratulados: "Mendoza de Villalba, Jacinta c/Chia, José Jesús y otros por daños y perjuicios"; por el plazo de dieciueve días para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley (art. 86, 59 y 41 C.P.C.N.), Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Olga Arrabal de Canals.

Publíquese por dos días.

Jorge Roberto Burad, secretario.

$a 80.- e. 8/9 Nº 70.042 v. 9/9/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el Expte. número 3.309/1979: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/MOREIRAS, EDUARDO, y otra, s/ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 13 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, rematará, al contado y al mejor postor, un inmueble sito en la calle Jujuy 516, piso 1ro., Unidad Funcional Nº 9, de la Capital Federal. — Se trata de un inmueble en mal estado de conservación, baño y cocina sin artefactos ni azulejos(según constatación de fs. 121). — El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El departamento puede visitarse los jueves y viernes de 14 a 19 horas. Deuda por expensas comunes: Al 7,83 (fs. 139): $a 9.988,51. Deuda Municipal: Al 17/2/82 (fs. 78), $a 42.87. Deuda O.S.N.: Al 1/82 (fs. 76): $a 111,05. Base $a 3.678,38 (pesos Ley 18.188: 36.783.825). — Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Más datos consultar el expediente. — Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 200 e. 8/9 Nº 70.051 v. 9/9/83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en los autos: "SORA, ALICIA ESTER, c/CAVORET de GOBERITZ, NORMA EDITH, s/consignación", Exp. Nº 13.079, que el martillero Oscar E. Calatayud (T. E. 629-6587) rematará, el jueves 15 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el departamento externo sito en Mercedes 613, piso 4º, C, Unidad 14, esquina Morón, de esta Capital. Desocupado. Esta venta comprende el uso de la línea telefónica 69-8387. Consta de living-comedor, un dormitorio con placard, pasillo, baño, cocina y balcón. Superficie propia 40,23 m2 y balcón 5,51 m2, o sea un total de 45,74 m2. Porcentual 5,25 %. Matrícula 15/3353014. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 96, Parcela 17b (fs. 295). Adeuda por expensas comunes y cuota extraordinaria $a 1.459,44, correspondiendo de este importe por julio de 1983 $a 97.20. La citada deuda deberá ajustarse por el índice de actualización correspondiente (fs. 354). — Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $a 23.148, 18. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se puede visitar los días 12, 13 y 14 de setiembre de 1983, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 240 e. 8/9 Nº 70.072 v. 9/9/83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "LOZANO VICTOR O., c/GRAZIANO MARTA A. s/Divorcio - Art. 67 Bis - Incidente ejecución de alimentos", Expediente número 23.474, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 12 de Setiembre a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble calle Laraya 3012, entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviria, de esta ciudad. Mide según título: 10 m. de frente al Sudoeste por 16 m. 92 de fondo. Consta de galpón (pequeña fábrica de calzado) ocupada por el señor Alberto D. Savarese, 2 habitaciones, cocina y baño. Ocupado por el actor. Base venta al contado $a 2.184,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Adeuda impuestos municipales año 1978 al año 1981 inclusive $a 98,43 Obras Sanitarias de la Nación, 4º bimestre, año 1973 al año 1981 inclusive $a 60,72. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles en el horario de 16 a 18.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 285 e. 8/9 Nº 69.876 v. 12/9/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en los autos: "GARBINI, EDUARDO FRANCISCO ISIDRO c/RODRIGUEZ ROMERO, RICARDO EDMUNDO JOSE s/Ejecutivo", Expediente Nº 48.850/82, que el martillero, señor Luis J. Olivero, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1983, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el siguiente bien: La octava parte indivisa, del departamento sito en el inmueble de la calle Lafinur 2974, piso 9º, Letra "A", reconocido como Unidad Nº 27, entre las de Avenida Las Heras y Gutiérrez, de esta Capital, a pasos del Jardín Botánico y Zoológico; con una superficie cubierta de 56,04 mc. y descubierta de 18,35 mc., con un total propio de 74,39 mc., distribuidos en tres ambientes a la calle, que conforman un living-comedor y dos dormitorios con placard, enfrentados a gran balcón-terraza, pasillo de comunicación con placares, baño completo y amplia cocina bien equipada, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado (propietario del 1/8 que se subasta) y dos familiares. Nomenclatura catastral: Zona Norte. Circunscripción 18. Sección 21. Manzana 47. Parcela 38. Matrícula Nº 18.297. Valuación Fiscal año 1983, $a 41.774. Deudas Municipales $a 584,90. O.S.N. $a 135,63 con los recargos correspondientes. Porcentual 3,15 por ciento. Expensas mes de julio $a 283,50. Puede visitarse los días 12, 13 y 14 del corriente mes de setiembre. Mayores informes 37-3607. Base de venta: $a 3.481,17 (1/8 de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). Al contado. Seña: 30 por ciento; Comisión: 3 %. Sellado Fiscal del Boleto 5 por mil. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1983. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 260 e. 8/9 Nº 70.078 v. 9/9/83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S.A.A.I. y C. c/DEVOTO SANTIAGO s/ejecutivo", Expte. 48.992, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 19 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Av. La Plata 1190, Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Una fotocopiadora Olivetti 205 s/nº, funcionando; y una calculadora eléctrica Olivetti, logos 41, Nº 12147 funcionando. Sin base, al contado; seña: 30 %; Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Margarita Braga, secretaria.

$a 110 e. 8/9 Nº 70.203 v. 9/9/83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARRAPODI GUILLERMO c/CERDEIRA MANUEL ANGEL y otra s/Ejecutivo", Expte. 16.597, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 15 de setiembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1232, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la calle Fonrouge 1910 entre las calles Tandil y Remedios, edificado sobre terreno que mide 8,66 ms. de frente por 17,04 ms. de fondo. Se encuentra ocupado por quienes manifiestan ser inquilinos. Base: $a 21.573,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 o/oo. Todo en efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Puede visitarse de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 130 e. 8/9 Nº 70.077 v. 9/9/83

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 12 comunica por dos días en el juicio "GIANANDREA HECTOR ALBERTO y otros s/quiebra" (Expte. 9.926/82) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el 16 de setiembre de 1983 a las 10 hs. los bienes inventariados a fs. 162 y siguientes, consistentes en vajilla de distinto tipo, bandejas, platos, vasos para todo uso, copas, ollas, matafuegos, sillas Verona, sillones, ventiladores, heladeras varios tipos, termotanque, mesas de fórmica, registradora, televisor, camas, cortadora fiambre, frente bar, etc., todo lo cual se exhibe en el local de la fallida Avenida Gaona 1386 los días 14 y 15 de setiembre de 1983 de 10 a 13 hs. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 %. Todo en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y su retiro corre por cuenta de los compradores, quienes denunciarán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 180 e. 8/9 Nº 70.075 v. 9/9/83

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "I.R.A. INDUST. REFRIG. ARGENTINAS I.C.S.A. s/quiebra" (expediente 47.821), que los martilleros Alvaro Barros, Luis M. Cortés Funes y Marcelo de Eliza.de, rematarán el Jueves 15 de septiembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 3º del Partido de Florencio Varela, a metros de la Ruta 53 que une la Ciudad de Florencio Varela con Brandsen, a 17,5 km. de la primera citada; con la superficie de 31762,50 m2., en 262,50 m. de frente por 121, m. de fondo, "ad corpus"; está desocupada. — Cuenta con 6 edificios de mampostería y techos de chapa, con aprox. 730 m2. de superficie en total y 3 galpones con aprox. 700 m2. de superficie en conjunto; estos últimos, en regular estado. — Base $a 200.000 al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento más el sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — El inmueble podrá visitarse el 9, 10 y 12 de septiembre próximo, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 425 e. 6|9 Nº 69.695 v. 12,9,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en expediente caratulado "PUIGMARTI S.A.C.I.F. c|MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I.F. s|ejecución prendaria" (Nº 49.387), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día viernes 16 de setiembre de 1983 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Dodge, modelo DD-1000 175, tipo camión, año 1979, unidad equipada con motor marca Deutz Nº 07c0561, y chasis marca Dodge Nº 951DC0087F usado y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en la playa de la Estación Caballito del F.C.N.D. F.S., calle Bacacay y Donato Alvarez, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $a 80.000,00. Seña: 30 %: Comisión: 10 %; todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Roberto Gariboto, secretario.

$a 150 e. 8|9 Nº 41.339 v. 9|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por 5 días, en autos: "CIA. FIN. UNIVERSAL S.A. c|CUNEO CASTRO MARIANO y otros s|Hipoteca, Expte. 9.986", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 14 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 3, Polígono 00-03 del edificio ubicado en la ciudad y Pdo. de Vicente López Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Maipú 1425 entre calles San Martín y Valentín Vergara, edificado en el lote indicado como Parcela 22d de la Manzana 1. Dicha unidad tiene una superficie cubierta de 37,55 m2; semicubierta 3,20 m2; descubierta 19.55 m2 o sea un total de 60,12 m2 y cuya nomenclatura catastral es: Cir. II; Sec. I; Manz. I; Parcela 22d; suparcela 3 Pol. 00-03 e inscripta en la Matrícula bajo el Nº 21.569. De acuerdo al acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y un hijo mayor del matrimonio y cuenta con las siguientes comodidades: dormitorio; living-comedor; cocina y baño instalados; pequeño lavadero y jardín al fondo, en buen estado de uso y conservación. Base $a 29.677,25 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Adeuda por OSN el 4º 72: 4º 76; 4º 82 y 1º y 2º|83 por un total de $a 193,52. Días de visita los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 575.- e. 6,9 Nº 69.814 v. 12|9|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, hace saber por tres días en los autos: "ABASTECIMIENTOS DEL CENTRO S. R. L." c|MELILLO, AMANDA s|ejecutivo". — Expediente Nº 6639, que el Martillero Roberto Roque Volante, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en el salón de ventas de la Casa Vinelli Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento ubicado en la calle Colombres 38 entre Avda. Rivadavia y Don Bosco, Unidad 18 alto, de Capital Federal, el que consta de dos ambientes, baño y cocina en discreto estado de conservación. De acuerdo al acta de constatación a fs. 76, está ocupado por la Sra. Noemí Clotilde Venezia de Gutiérrez, hermana de Amanda Melillo, quien en su calidad de inquilina habita el departamento en compañía de su madre y su hijo mayor de edad desde hace 10 años. No adeuda expensas comunes (fs. 64) al 22|182. Adeuda impuestos municipales (fs. 46) y Obras Sanitarias (fs. 44) Superficie de la unidad 33,78 metros cuadrados. Porcentual 3.78 %. — Matrícula 6-177-18. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ª Sección 36, Manzana 133, Parcela 9. — Base: $a 1.300 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley boleto de compra-venta 0.50 % sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 30 de agosto de 1983 — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$a 375 e. 7,9 Nº 69.675 v. 9|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|ABUAF JOSE y otro s|Ejec. Prendaria". Expediente Nº 138.406|82 que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital el 20 de setiembre de 1983 a las 10.30 horas: una copier III marca I.B.M. tipo 6802. Modelo 10 Nº 2507065, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 143.163,54. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado boleto: 0.5 %. — Se exhibe los lunes miércoles y viernes de 15 a 17 horas en Avda. Paseo Colón 515, Capital (atención Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 165 e. 7|9 Nº 69.921 v. 9|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA SAICFIA c|LO IACONO, MARIA DEL CARMEN y otro s|ejecución prendaria" (Expte. 135.632), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 15 de setiembre de 1983 a las 9.15 horas en el local de la calle Juncal Nº 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor usado, marca Bedford, tipo transporte de carga, modelo año 1961, motor marca Bedford Nº J-4-56185120, chasis marca Bedford Nº J-2575-4 Dominio del R.N.P.A. Nº B 645225, uso privado, en el estado que se encuentra. — Base: $a 15.539,48. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Fernando O. Galán, secretario.

$a 195 e. 7|9 Nº 69.919 v. 9|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ABULAFIA, RITA ESTHER c|ABULAFIA, ALBERTO LUIS s|Sumario - división de condominio". (Expediente Nº 202.633|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 14 de setiembre de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: A) La diez ava parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1: ubicada en la planta sótano y correspondiente a un espacio guardacoche, con entrada directa e independiente por el Nº 1532 de la calle Gorostiaga, con una superficie total de: 183,72 m2 y un porcentual del. 7,29 por ciento en relación al total del inmueble conjunto. — B) Unidad Complementaria número IV: Ubicada en la Planta Baja, correspondiente a la baulera, con una superficie total de: 1,65 m2, y un porcentual del 0.10 por ciento en relación al total del inmueble conjunto, con entrada común y principal por el Nº 1530 de la calle Gorostiaga, y de servicio por el número 1526 de la citada calle. —C) Unidad Funcional número ocho: Ubicada en el octavo piso, con una superficie total de 148,77 m2 de la que corresponde 135,71 metros cuadrados a la cubierta; 5,58 m2 a la semicubierta, y 7,48 m2 al balcón, y un porcentual de 9.50 por ciento, con entrada común y principal por el Nº 1530 por el ascensor principal, y de servicio por otro ascensor, del Nº 1526 de la calle Gorostiaga. — El inmueble consta de: 1) Tres dormitorios; el principal con un baño en suite y salida al balcón del frente sobre la calle Gorostiaga. — Los otros dos dormitorios, dan al contrafrente. — Son amplios y todos con un gran placard hasta el techo, empotrado. — 2 Pasillo, con cuatro grandes placares desde el techo al piso. — 3) Living comedor grandes con salida al balcón. — 4) Otro baño, completo. — 5) Office amplio. — 6) Cocina con dos mesadas, horno empotrado y termotanque. — 7) Lavadero grande con pileta empotrada. — 8) Dormitorio y baño de servicio bien iluminado y ventilado. — El departamento se encuentra desocupado y totalmente libre de bienes muebles. — En buen estado de conservación, faltándole un poco de pintura. — Ubicación: A 20 metros de la Avenida del Libertador y del Hipódromo Nacional; frente a la estación del ferrocarril Lisandro de la Torre y el Campo Municipal de Golf. — Tiene una línea telefónica, que responde al Nº 771-9441 habilitada, y que va involucrada en la venta del departamento (Fs 524 Vta.). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 121, Parcela 10, Partidas Nros. 1.972.345, 1972.348 y 1.972.355, respectivamente. — Matrícula 17-5531|8. — Condiciones de venta: Base: Las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 470, o sea: $a 170.502,99, al contado y al mejor postor. — La seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 0,50 por ciento del importe total del Boleto de compra venta, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: El 12 y 13 de setiembre de 1983, en el horario de 16 a 18 horas. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 3.058,10 al 25 de julio de 1983 (Fs. 470); O.S.N.: $a 3.542,47 al 29 de julio de 1983 (Fs. 473|476). — Expensas Comunes del último mes de abril de 1983: $a 495 (Fs. 528).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 570.— e. 8|9 Nº 70.074 v. 9|9|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 (Uruguay 714, piso 3º), comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|PERRERA REGINALDO y Otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 1300, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día catorce (14) de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el automotor marca Torino, modelo ZX, año 1982, cupé 2 puertas, motor Nº 7642669, chasis 630-04525, Patente C. 1.132.440; en buen estado. — Base: $a 40.109,50. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — El automotor se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 horas en Avda. Rivadavia 3547, Capital.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983 Diego A. Ibarra secretario.

$a 120.— e. 8|9 Nº 70.073 v. 12|9|83

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 comunica por dos días en autos: "RIGLOS DE GOWLAND LLOBET, ANGELICA c|J.C.A. Y ASOCIADOS S.A. s|Ejec. hipotecaria", Expediente número 178502, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 16 de setiembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 33, ubicada en primer piso, con entrada por el número 756 de la calle México, del edificio calle México 744|56 y Chacabuco 637|49 de esta Ciudad. — Matrícula 13-1221|33. — Superficie total: 249,70 m2. — Porcentual: 7,11 por ciento. — Adeuda O.S.N.: $a 1.177,45. — Deuda Municipal: $a 179,19 al 14|4 y 17|3|82, respectivamente. — Consta de 6 habitaciones, dos de ellas con balcón a la calle, 2 baños y galería y en entre piso existen 2 habitaciones y cocina. — La unidad se encuentra desocupada. — No hay deuda por expensas comunes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 11, Parcela 4. — La escritura de venta se efectuará por intermedio del escribano Sr. Alberto Ignacio Paz, adscripto al Registro Nº 253 de la Capital Federal, con domicilio en calle 25 de Mayo 267, piso 5º de Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 69.093,46 al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto de venta: 5 por mil, todo al contado y en efectivo. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. El Secretario.

$a 240.— e. 8|9 Nº 70.076 v. 9|9|83

Nº 22

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en autos: "ROJSTACZER, ISAAC, c|VALLADARES, HUGO A., s|ejec. prend.", Expte. 6.688, que el martillero Teofilo Agustín Méndez rematará, el día 23 de setiembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Pichincha 1685, Capital: Un órgano marca "Casio" mod. C.T. 403 Nº 301807, ritmos y acompañamientos automáticos. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $a 3.028,92, seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo y mejor postor. — Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 195 e. 8.9 Nº 70.071 v. 12,9|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|MALUF SAMARLLAN OSVALDO ANGEL y otros s| ejecución prendaria", Expte. 6.238, que el martillero Roque Eduardo Muzzilli, rematará el día 22 de setiembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, mod. 128 C, año 1979, con motor marca Fiat Nº 128A-038-3121129, con chasis marca Fiat Nº 123BB2578557, dominio Nº C-914.746, en el estado en que se encuentra. Base: $a 16.810.—, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — $a 225 e. 8|9 Nº 70.160 y 70.301 v. 12,9,83

Nº 32

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días, en autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA, c|ARGEL, JUANA A., y otro, s|ejec. hip." (Expte. Nº 176.353|80), que el martillero Carlos D. Salini rematará, el 16 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en Av. Fair 46, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, que consta de tres ambientes y dependencias, edificado sobre el lote "12c" de la manzana 7 de 245,22 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 38, Manz. 38a, Parc. 12c. Base $a 273.546,75, al contado. Seña 8 %. Sellado fiscal 5 p.mil. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por Gregorio Funes, quien manifestó vivir con su esposa y dos hijos en calidad de inquilino sin exhibir constancia alguna. — Se visita durante los días anteriores al remate de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, dos de setiembre de 1983. — Héctor A. García, secretario.

$a 160 e. 8,9 Nº 70.113 v. 9,9,83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días, en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|URO, VICTOR MANUEL, y otro, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 150.626, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 22 de setiembre de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-791475, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU-0670845, dominio Nº C-934.471, en el estado en que se encuentra. Base $a 14.179, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 160 e. 8,9 Nº 70.159 v. 9|9|83

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|TORCHIO, JUAN CARLOS s|ejecutivo prendario" (expte. 161669|82) comunica por tres días que el martillero Augusto L. Baistrocchi rematará el miércoles 14 de setiembre de 1983 a las 16 horas en Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: un Automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 125-BT año 1980, motor 125 BT 038-790024, chasis Nº 125 DU-0677430 Fiat, dominio C-995.200, en el estado en que se encuentra, con tapizados de puerta desarmados, sin cierre capot, sin auxilio, con embrague deteriorado; se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 18 horas. Base: $a 20.700 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, Sellado: 1% todo en efectivo y en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente el bien a la venta sin base. Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo. Los gastos inherentes a la transferencia del bien en el Registro de la Propiedad Automotor correrán por cuenta del adquiriente, quien en el acto del remate deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$a 270 e. 8|9 Nº 70.228 v. 12|9|83

FRANQUEO A PAGAR